

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 159

4 de marzo de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Yolanda Estrada Madrid

Sesión celebrada el miércoles 4 de marzo de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-49/2020 RGEF.981. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad que haya 4124 solicitudes que cumplen los requisitos para obtener la ayuda al alquiler pero que no se les haya concedido.

2.- PCOC-81/2020 RGEF.1167. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las

ayudas al alquiler por parte de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-199/2020 RGEF.2215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a qué fin correspondía el préstamo de 82,7 millones de euros de la Agencia de la Vivienda Social que ha sido amortizado durante el año 2019.

4.- PCOC-242/2020 RGEF.2345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.

5.- C-178/2020 RGEF.2606. Comparecencia del Sr. Comisionado para la revitalización de Municipios Rurales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre nuevas medidas incorporadas a la estrategia de revitalización de los municipios rurales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-174/2020 RGEF.2590. Comparecencia del Sr. D. Germán Velázquez Arizmendi, arquitecto en Varquitectos, especialista en edificios de consumo de energía casi nulo, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas a implantar en la construcción de viviendas de consumo de energía casi nulo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.	8323
— PCOC-49/2020 RGEF.981. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad que haya 4124 solicitudes que cumplen los requisitos para obtener la ayuda al alquiler pero que no se les haya concedido.	8323
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, formulando la pregunta.	8323
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la	

pregunta.....	8323-8324
- Intervienen la Sra. Alonso Alonso y el Sr. Director General, ampliando información...	8324-8326
— PCOC-81/2020 RGEF.1167. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las ayudas al alquiler por parte de la Comunidad de Madrid.....	8326-8327
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.....	8327
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.....	8327
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Director General, ampliando información....	8328-8330
— PCOC-199/2020 RGEF.2215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a qué fin correspondía el préstamo de 82,7 millones de euros de la Agencia de la Vivienda Social que ha sido amortizado durante el año 2019.....	8330
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.....	8330-8331
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta.....	8331-8332
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director Gerente, ampliando información...	8332-8333
— PCOC-242/2020 RGEF.2345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.....	8334
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	8334-8335
- Interviene la Sra. Directora General de Administración Local, respondiendo la pregunta.....	8335-8336
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Directora General, ampliando	

información.....	8336-8338
- Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos.	8338
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 56 minutos.....	8338
— Modificación del Orden del Día: tramitación en quinto lugar del punto sexto, C-174/2020 RGEF 2590.	8338
— C-174/2020 RGEF.2590. Comparecencia del Sr. D. Germán Velázquez Arizmendi, arquitecto en Varquitectos, especialista en edificios de consumo de energía casi nulo, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas a implantar en la construcción de viviendas de consumo de energía casi nulo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8338
- Exposición del Sr. Arquitecto en Varquitectos.	8338-8344
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Moruno Danzi, el Sr. Díaz Martín, el Sr. Sánchez Serrano y el Sr. Gómez Montoya. .	8344-8352
- Interviene el Sr. Arquitecto en Varquitectos, dando respuesta a los señores portavoces.	8352-8356
— C-178/2020 RGEF.2606. Comparecencia del Sr. Comisionado para la revitalización de Municipios Rurales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre nuevas medidas incorporadas a la estrategia de revitalización de los municipios rurales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	8356
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	8356
- Exposición del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales.	8357-8360
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Serrano y la Sra. González Álvarez.	8360-8369
- Interviene el Sr. Comisionado, dando respuesta a los señores portavoces.....	8369-8371
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Serrano y la	

Sra. González Álvarez.	8371-8376
- Interviene el Sr. Comisionado en turno de dúplica.	8376-8379
— Ruegos y preguntas.	8379
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8379
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 12 minutos.	8379

(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Vivienda y Administración Local. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a don Germán Velázquez Arizmendi, que hoy nos acompaña para sustanciar una comparecencia que ha sido solicitada por Ciudadanos.

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-49/2020 RGEP.981. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Carolina Alonso Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad que haya 4124 solicitudes que cumplen los requisitos para obtener la ayuda al alquiler pero que no se les haya concedido.

En nombre del Gobierno responde el director general de Vivienda y Rehabilitación, don José María García Gómez, a quien pido que ocupe su sitio en la mesa. *(Pausa.)* Recuerdo los tiempos: cinco minutos, en un máximo de tres intervenciones, tanto para los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios como para el Gobierno. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, y bienvenido de nuevo a la comisión. Como sabe, porque ya hemos hablado en esta comisión sobre el tema de las ayudas al alquiler, ha habido casi 30.000 solicitudes de ayudas al alquiler en la Comunidad de Madrid, algo que no nos debe extrañar conociendo la situación de la vivienda, la situación de los alquileres. Tenemos uno de los precios más altos de alquiler de toda España, y no debía extrañarnos que fuese a haber una verdadera avalancha de demanda en cuanto a ayudas al alquiler. En este caso, me quiero centrar sobre todo en las personas que han sido declaradas aptas de pleno derecho para recibir esa ayuda, que, desgraciadamente, no la van a recibir. ¿Qué piensan hacer al respecto? ¿Cómo lo valora? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Muchas gracias, presidenta. Señora diputada, el pasado 5 de febrero tuvimos ocasión de reflexionar ampliamente sobre esta cuestión, y creo que di sobradas explicaciones; en todo caso, lógica y gustosamente, me reitero en dichas valoraciones.

La valoración, objetivamente, es positiva en el sentido de que se han cumplido el cien por cien de los objetivos marcados en cuanto a ejecución de esa partida; se ha relacionado un cien por cien de la lista de beneficiarios correspondientes. De manera objetiva, esas 4.124 solicitudes que usted manifiesta de pleno derecho son aptas de pleno derecho pero no son beneficiarias por agotamiento de crédito y, por tanto, se valora de una manera objetiva. Lógicamente, se ha generado una demanda suficiente para cubrir esa ayuda, que, como usted bien indica, alcanza a 28.492

solicitudes, de las que algo más de 8.000, exactamente 8.326, cumplen los requisitos de la ayuda; eso significa el 29,2 por ciento de los solicitantes, de los que 4.205 han visto reconocida la ayuda, es decir, un 50 por ciento de los previstos. Por tanto, el 50 por ciento de los solicitantes que cubrían los requisitos se han visto en la condición de beneficiarios y, por ello, lo valoramos objetiva y positivamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. A continuación tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Ya hemos tenido ocasión de hablar de esto incluso en un pleno. La valoración realizada por diferentes Grupos de la Cámara no es para nada positiva en cuanto a lo que ha sido la gestión de las ayudas, las partidas destinadas a dichas ayudas en una región como la madrileña, donde, como le digo, parece que una ayuda al alquiler es algo básico y que va a solicitar muchísima gente. Recuerde que en la Comunidad de Madrid vivimos 7 millones de personas, y con una población tan amplia, en la que hay una tensión en cuanto al mercado del alquiler como la que tenemos, es lógico y normal no que haya 30.000 solicitudes sino, seguramente, muchas más; entonces, me sorprende bastante que se hayan planteado una partida tan pequeña de ayudas al alquiler.

Ya hemos debatido quién otorga este dinero: es una ayuda estatal, con una amplia financiación estatal, donde la comunidad autónoma solamente pone un pequeño porcentaje de la ayuda, pero no estaría de más que la Consejería o que el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentase esa partida, que la duplicase, la triplicase o la quintuplicase conociendo las necesidades que hay de vivienda en la Comunidad de Madrid y las dificultades que tiene el madrileño medio –y no me estoy refiriendo a población vulnerable sino al madrileño medio- para poder pagar el alquiler; por lo tanto, y refiriéndome a este ejercicio en concreto, insisto en que no estaría de más que desde la Consejería y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidiesen asumir el coste del pago de esas cuatro mil y pico ayudas que han quedado por pagar, que es algo que ya le hemos pedido diversos grupos políticos en esta Cámara. En definitiva, me gustaría saber si van a considerar la posibilidad de no dejar a esas más de 4.000 familias con una mano delante y otra detrás porque el hecho de no recibir esa ayuda en este momento puede suponer que tengan que abandonar sus hogares. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Señoría, la gestión es positiva: han sido 28.000 solicitudes, es decir, ha habido un 35 por ciento de incremento con respecto a las ayudas de años anteriores, y en apenas 85 días hábiles hemos revisado todos los expedientes, hemos hecho las listas de beneficiarios y la resolución de requerimientos y de subsanación de defectos -más de 10.000 defectos en la documentación-, y todos ellos resueltos en tiempo y forma; somos la primera comunidad autónoma en resolver las ayudas en tiempo y forma a

pesar de la entrada en vigor tardía de la ayuda del Plan Estatal de Vivienda cofinanciada por la Comunidad de Madrid, que siempre se le olvida decirlo.

En todo caso, de esas 8.300 familias que cumplen los requisitos, hay 4.124 familias -el 50 por ciento- que cumplen los requisitos pero que no reciben esas ayudas porque, como bien debieran conocer ustedes, el artículo 4 de la Ley de Subvenciones es muy determinante cuando dice que las ayudas se otorgarán en concurrencia competitiva hasta el agotamiento de crédito; eso significa que se reciben todas las solicitudes, se valoran y se observan, y las que cumplen los requisitos, las 8.300 - hasta el agotamiento de crédito-, reciben la ayuda, lo que significa que siempre hay solicitudes válidas, aptas, que quedan excluidas por agotamiento de crédito. ¡Pero esto no nos pasa solo a nosotros! Valencia, donde gobierna un Gobierno progresista, tiene 3.599 solicitudes válidas, aptas, que no reciben la ayuda; ¿son menos que los madrileños? Asturias, 4.835; dígame la población de Asturias en relación con Madrid. Y, en cuanto a Castilla-La Mancha, ¡qué decir!: 3.045.

Ley de Subvenciones, artículo 4, concurrencia competitiva hasta agotamiento de crédito. Por favor, ¡apréndase esas mecánicas porque luego engañan a los administrados! Les hacen creer que el hecho de pertenecer a una lista como apto significa automáticamente recibir la condición de beneficiario, ¡pero eso no es así! Por favor, ¡no engañen a la gente! ¡Ley de Subvenciones! No nos pidan que hagamos una concesión directa de una ayuda ya finalizada con un crédito ya agotado, ¡porque no se puede hacer! Por favor, les pido que no generen confusión y que no engañen a la gente.

Este tipo de ayudas se tienen que dimensionar para poder dar respuesta a todos aquellos que necesiten un impulso para pagar su arrendamiento. Se ayuda a más de 4.200 beneficiarios, que, multiplicados por los miembros de las unidades de convivencia, hacen un total de más de 10.000 beneficiarios que reciben esta ayuda y que podrán pagar su arrendamiento. Lógicamente, las ayudas se dimensionan aproximadamente a una demanda esperada que se piensa tener y que es, como le digo, de 8.300, no 28.000; insisto, ¡8.300!, que son los que cumplen los requisitos de las ayudas. Por lo tanto, en futuras convocatorias en el año 2020, con un presupuesto similar al de los años 2018 y 2019, probablemente dupliquemos el número de beneficiarios y reduzcamos al mínimo el número de aptos que no reciben ayuda; pero, en todo caso, estaremos en un entorno similar presupuestario para dar respuesta a esa necesidad -como usted dice- de poder pagar un alquiler asequible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. Señora Alonso, le queda un minuto y cincuenta segundos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Mi pregunta es bien específica: personas aptas que no van a recibir la ayuda; si tienen alguna solución para estas personas que no pueden pagar el alquiler si no reciben dicha ayuda. ¿Qué piensan hacer con estas personas? ¿No les van a ayudar? ¿O piensan mirar hacia otro lado? Esa es la pregunta concreta.

Por otro lado, yo vivo en la Comunidad de Madrid, no vivo en Valencia ni vivo en Asturias, ni vivo en el País Vasco. En la Comunidad de Madrid, que se supone que es una de las comunidades más

ricas de España, no nos podemos permitir el lujo de dejar a 4.000 personas sin su ayuda sabiendo que son aptas de pleno derecho; con lo cual, son personas realmente vulnerables. Tienen muchas partidas de donde poder sacar el dinero, pero, claro, con los recortes presupuestarios que tienen pensado implementar, ya lo mejor les cuesta encontrar ese dinero! Desde luego, no es demasiada la cantidad necesaria para cubrir las necesidades de estas 4.000 familias; sería perfectamente factible no dejar a estas 4.000 familias que necesitan esa ayuda aquí y ahora, no para la siguiente convocatoria.

Por último, revisen los criterios que han utilizado para la concesión de las mismas ya que es una concesión competitiva -como ustedes dicen- en la que estas personas aptas compiten entre ellas a ver quién se lleva la ayuda; son "los juegos del hambre" de las ayudas al alquiler. Revisen esos criterios porque, como usted sabe y conoce, hay personas que no van a recibir esa ayuda que cumplen esos requisitos y que tienen mayores factores de vulnerabilidad que personas que sí la van a recibir; me consta que lo sabe porque algún afectado ya se lo ha comunicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alonso, tiene que finalizar.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Bueno, no quiero entrar en este debate; simplemente quiero que se ayude a las personas que se han quedado sin recibir esa ayuda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. Señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Lamentándolo mucho, no se puede pagar una ayuda ya desarrollada con un crédito presupuestario objetivo agotado. No se puede hacer ningún acto graciable en favor de nadie, ya se ha concurrido competitivamente y, como usted bien conoce, se ordena objetivamente en función de la capacidad de renta, de menor a mayor, y, por tanto, los que reciben la ayuda son los que menos capacidad de renta tienen de los que cumplen los requisitos, y son ellos los que van a recibirla. En próximas convocatorias podrán participar, pero la Administración no puede hacer un acto graciable de concesión directa de una subvención de un programa ya cerrado y con crédito presupuestario agotado.

Aquí no hay ningún "juego del hambre", simplemente se ordenan por estricto factor objetivo de capacidad económica. Tan es así que el caso al que usted se refiere confunde, a la hora de hacer la división, el IPREM que le corresponde como límite de umbral de acceso con la capacidad económica de renta de esa familia; pero, bueno, no es cuestión de traer aquí casos particulares, cosa que habitualmente sí sucede.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-81/2020 RGEP.1167. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la

Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión de las ayudas al alquiler por parte de la Comunidad de Madrid.

En representación del Gobierno responderá de nuevo don José María García, director general de Vivienda y Rehabilitación. Tiene la palabra el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor director. Quizás le pueda parecer redundante la pregunta -por lo que acaba usted de responder-, pero creo que tiene algunos detalles diferentes; así que me gustaría que contase usted cómo se valora desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión del conjunto de las ayudas y de la política de ayudas al alquiler. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moruno. Señor García.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Señor Moruno, voy a intentar no reiterarme y bajar un diapasón mi tono de voz. Vamos a ver, la gestión es muy compleja, es una gestión nada sencilla que requiere una cantidad de documentación ingente y que está condicionada por unas bases que lo que pretenden es que se acredite, efectivamente, esa dificultad económica; por tanto, como Administración tenemos que comprobar y valorar esa situación. Eso hay que multiplicarlo por 28.000 solicitudes que por nuestra parte vimos en un tiempo récord, como le decía, en 85 días hábiles desde que se convocaron las ayudas, en mayo, hasta finales de diciembre, que es cuando conseguimos sacar la lista de beneficiarios; pero antes, si ustedes recuerdan, se sacó una lista provisional de subsanación que generó miles de subsanaciones de expedientes con aportaciones documentales, y eso fue con 30 auxiliares administrativos tramitando las ayudas, ¡así que imagínense lo que supone esa gestión!

Lo trascendente es que el compromiso presupuestario disponible se comprometió al cien por cien antes de la finalización del ejercicio presupuestario y, por tanto, estamos ya en la fase de tramitación del pago de esas ayudas y esas personas que adquirieron la condición de beneficiarios la recibirán. Este tipo de ayuda se enmarca dentro del objetivo de ayudar al pago del alquiler a personas que tengan menos capacidad económica, y especialmente se crea un programa para ayudar a los jóvenes de menos de 35 años de edad para facilitarles ese acceso y ayudarles a la emancipación; por tanto, esos dos objetivos también se cumplen en estas familias.

Es evidente que en los dos años que nos quedan de gestión del plan trataremos de seguir concediendo estas ayudas, ya llevamos acumuladas más de 19.000 desde el año 2015, pero estas ayudas tienen que ser complementarias con otras de índole fiscal y otras de generación de la oferta. En todo caso, estas ayudas cumplen su cometido y, en ese sentido, estamos satisfechos de la gestión que se ha hecho de ellas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. Señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias por la respuesta, señor director. Fíjese, del plan estatal -porque hay distintas tipologías, como usted bien sabe- ya sabemos que, en el año 2017 -le ruego que me corrija si me equivoco en alguna cifra-, desde la Comunidad de Madrid se ejecutó únicamente el 34 por ciento del presupuesto de estas ayudas destinadas al alquiler; es decir, 7,9 millones de los 22 millones de euros disponibles. En el año 2018, con datos de octubre del año 2018, solo se había ejecutado el 12 por ciento de estas ayudas; es decir, 3 millones de 24 millones del total. Ya se ha hablado aquí de lo que sucedió en el año 2019, las 4.000 personas que tenían derecho pero que se quedaron fuera por lo que se ha comentado del presupuesto limitado. Siempre se ha comentado que el objetivo de estas ayudas es el disfrute de la vivienda en alquiler, pero ¿cuáles pueden ser algunas de las razones por las que no se cumplen esos objetivos? Una puede ser que siempre son a año vista, que siempre se dan las ayudas a año vista o, dicho de otra manera, que nunca se llega a tiempo y que siempre se va quedando por el camino.

Usted ha comentado antes que la Comunidad de Madrid es la primera comunidad en resolver las ayudas, y la verdad es que esto choca con alguna información que yo tengo. Ya le digo que me corrija si me equivoco, pero lo saco del artículo del sudoku de las ayudas del diario Cinco Días, que viene a decir que una de las principales razones por las cuales hay dificultad para acceder a las ayudas son algunas de las que usted ha comentado: la compleja documentación, la acreditación, el papeleo, los trámites y los requisitos. Se indica que Madrid es la comunidad autónoma que menos plazo ofrece para acceder a las ayudas, solo 15 días, y es de las que más tarda en otorgar las ayudas, a partir de los 6 meses, cuando normalmente la mayoría de las comunidades otorga un plazo de un mes, y, en el caso de Euskadi -ya que comparamos con otras comunidades, yo creo que es beneficioso compararse con aquellos que lo hacen mejor para mejorar y no compararnos con aquellos que están peor; se trata de mirar hacia delante y no hacia atrás-, parece ser que ni siquiera hay límite; así que en Madrid, con 15 días, es muy difícil recoger y recopilar todos los requisitos.

En lo que se refiere a las ayudas propias de la Comunidad de Madrid, en lo que se llamó el Programa Emancípate -que no es del Estado sino de aquí-, en los presupuestos de 2019 se presupuestaron 12 millones de euros, 3.000 euros al año, pero parece ser que el señor Lasquetty lo ha borrado del presupuesto para cumplir con la "ley Montoro", y ustedes se echan la pelota de una Consejería a otra. El señor Pérez ha dicho que se va a depurar y a definir, pero, públicamente, en ningún momento se ha dicho que se haya cancelado este proyecto.

Fíjese, en Madrid, la tasa de emancipación de la juventud -según el Consejo de la Juventud- es de 19,6 por ciento, de los cuales, de los pocos que se emancipan, el 73 por ciento lo hace en alquiler y solo el 15 por ciento en propiedad; pero, al mismo tiempo que ustedes ni siquiera ejecutan ese Programa Emancípate, ustedes proponen una deducción por compra de vivienda de hasta 1.000 euros para deducir los intereses de la hipoteca. Y digo yo: si solo hay un 15 por ciento -de los pocos que se emancipan- que tienen hipoteca, ¿a quién va dirigida esta deducción? ¿No sería más recomendable centrarse en permitir que se emancipe la juventud y en permitir que lo hagan en alquiler, toda vez que lo hacen con la forma de propiedad y en hipoteca es minoritario? ¿No será esta también una forma de intervencionismo y de distorsionar el mercado? Porque, en Madrid, el principal

factor de desigualdad es la vivienda -no lo digo yo, lo dice el informe FOESSA-, y el 30 por ciento de la población está en riesgo de perder su vivienda, mientras que en otras comunidades, por ejemplo, en Cataluña, entre 2016 y 2018 ha descendido el número de desahucios por impago de alquiler, en Madrid, en ese mismo periodo, han aumentado un 8 por ciento, es decir, que es un problema grande.

Incluso el informe del Banco de España -con el cual yo no concuerdo, y creo que no es empírico ni ofrece ningún tipo de evidencia- reconoce que la regulación de precios... Por cierto, lo que en teoría va a proponer el Gobierno no es una regulación de precios, es una limitación de la subida, excepcional y coyuntural, en zonas tensionadas; regulación de precios es lo que acaba de hacer Berlín, que ha reducido los precios a 2014 en todos los lados y de manera estructural. Como digo, incluso el Banco de España admite que en el corto plazo es efectivo; así que le recomendaría que al menos -aunque ustedes, ideológicamente, no concuerden con ello- en el corto plazo apliquen lo que se le ofrezca desde el Gobierno de España, porque la mejor ayuda al alquiler es precisamente pagar menos, y además esto es algo que beneficia al conjunto de la ciudadanía porque aumenta la renta disponible de los inquilinos, que sabemos que son más que los propietarios que ponen vivienda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moruno, tiene que finalizar.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Vale. Además, esto dinamiza la economía porque tienen más propensión al consumo; así que, al menos, sigan las directrices del Banco de España, con las que yo no concuerdo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor García, le quedan tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Está claro que estamos en las antípodas del enfoque, pero escucho atentamente lo que usted plantea y no cae en saco roto; o sea, que se analiza lo que usted plantea.

En 2017 hubo un 34 por ciento de ejecución por una cuestión muy sencilla: porque ese principio de legalidad, que establece unos requisitos que hay que cumplir a la hora de alcanzar la condición de beneficiario, también se aplica a la fase de pago, que es la más garantista de todas. Como ustedes bien saben, la Administración, a la hora de ordenar pagos en favor de terceros, tiene todo tipo de controles y garantías, especialmente en materia de subvenciones. Aquel que tiene reconocida la condición de beneficiario, tiene que acreditar que ha pagado esa renta por la cual recibe una ayuda en concepto de subvención; si no se acredita que se ha pagado esa renta, es decir, si no se aportan los recibos de alquiler, acreditando que están debidamente pagados con recibo bancario o de la forma que proceda legalmente, no se puede percibir la ayuda. Eso sucede en la práctica, que finalmente, aun teniendo la condición de beneficiario reconocida, no se acaba cobrando la ayuda a la que se tenía derecho porque no se acredita documentalmente lo que se ha pagado.

En el año 2018, la ejecución fue inferior porque no hubo plan de vivienda hasta agosto y no se convocaron las ayudas hasta el año 2019, en el que se acumularon la gestión de los arrendamientos de los años 2018 y 2019. Por eso le decía que la gestión se hizo en tiempo récord; en

apenas 85 días gestionamos las ayudas de los años 2018 y 2019 con 28.000 solicitudes, un 35 por ciento más que en años anteriores.

El caso de Euskadi no es parangonable, y usted lo sabe bien. Euskadi tiene Hacienda propia, en materia de financiación de programas tiene más capacidad financiera que la Comunidad de Madrid y establece sus propias normas. Nosotros cofinanciamos el Plan Estatal de Vivienda y nos tenemos que adherir, mediante convenio, a las normas que regulan el plan, y dentro de esas normas difícilmente podemos simplificar algunos de los trámites, porque los requisitos son los que establece el Real Decreto 106/2018 y, lógicamente, eso hace que el sudoku de las ayudas del que usted habla sea tal, pero al final se acaba gestionando, que es lo importante.

En cuanto a otras ayudas que favorecen la emancipación, es cierto que el Plan Emancípate – ya se ha señalado en alguna sesión de la comisión o en la comparecencia del consejero- no se pudo desarrollar porque hubo un cambio de gobierno y la orden de bases de las ayudas no llegó a ser tramitada ni aprobada finalmente, así que no pudo haber convocatoria, pero en paralelo se mantuvieron las deducciones autonómicas en materia de alquiler y se ha creado una nueva deducción autonómica desde el 1 de enero de 2020, como usted bien señala, para la deducción de intereses por la compra de una vivienda. En este caso, yo no creo que distorsione el mercado porque es una deducción sobre un ejercicio fiscal vencido y, lógicamente, sobre una decisión de compra de una vivienda ya tomada; pero, en todo caso, no es excluyente que se ayude a la adquisición mientras se ayuda al alquiler...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García, tiene que ir finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Muchas gracias, presidenta. Termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-199/2020 RGEF.2215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a qué fin correspondía el préstamo de 82,7 millones de euros de la Agencia de la Vivienda Social que ha sido amortizado durante el año 2019.

En representación del Gobierno, está con nosotros el señor director gerente de la Agencia de Vivienda Social, don Jorge Urrecho Corrales. Señor Ruiz, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señor Urrecho. Haciendo un análisis de las cuentas a finales del año pasado o a principios de este para ver lo que había sucedido con la ejecución de presupuestos de esta comunidad autónoma, me sorprendió

mucho que, de la totalidad de los presupuestos atribuidos a la Agencia de la Vivienda Social -que, con el modificado, según tengo aquí, son 226 millones de euros-, una cantidad muy importante, prácticamente 83 millones de euros, se destinaba a la amortización de un préstamo; es más o menos un 36 por ciento de todo el presupuesto de la agencia, y me parece verdaderamente sorprendente que una entidad con un presupuesto determinado dedique más de un tercio a amortizar un préstamo, que no es algo habitual y desconozco de dónde viene esta singularidad dentro de la agencia.

También estuve viendo un poco el balance de la sociedad, y mi sorpresa fue en aumento cuando vi que había una deuda de más de 1.000 millones de euros en ese momento, en 2018 -ahora mismo no sé cuál será, pero tampoco habrá cambiado mucho-, de la que 50 millones son con entidades de crédito, pero novecientos y pico millones se destinaban a otras deudas; francamente, estoy bastante perdido.

También he estado indagando, buscando deuda, déficit, y al final he encontrado unas emisiones de deuda que ha hecho la Comunidad de Madrid en lo que llaman "deuda o bonos sostenibles", que se supone que financian proyectos como el de la Agencia de Vivienda Social, pero entiendo que deben estar... O sea, las autonomías no financian a proyectos concretos: toman deuda del mercado y luego la usan para lo que sea, pero no se atribuye -entiendo yo- a organismos concretos. Eso es lo que quiero que me explique. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Urrecho, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Muchas gracias, presidenta. Contesto a su pregunta, señor Ruiz. La cantidad de 82,7 millones se corresponde con la parte a la que la Agencia de Vivienda Social tiene que hacer frente en el ejercicio 2019 para amortizar los préstamos existentes, hipotecarios y personales, de acuerdo con el calendario de amortizaciones establecido, que permite cubrir sus necesidades y objetivos, es decir, facilitar el acceso a una vivienda pública a las familias con menos recursos desde una política de integración completa.

Paso a explicarle cuál es el procedimiento. Anualmente, en el Programa 261B, "Vivienda social", del presupuesto de la Comunidad de Madrid se prevén, en el subconcepto "Ingresos", préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público y los ingresos provenientes de la formalización de nuevos contratos de financiación, y en "Gastos", que es otro subconcepto, el 91300, estaría la amortización de préstamos a largo plazo entre entes fuera del sector público, es decir, el crédito presupuestario correspondiente a las cuotas de capital a satisfacer tanto de préstamos hipotecarios como personales.

Hasta el año 2016, la agencia anualmente acudía al mercado financiero formalizando nuevos contratos de préstamo personal con distintas entidades bancarias para poder cubrir sus necesidades de tesorería. Asimismo, hasta el año 2015, el organismo concertaba préstamos hipotecarios sobre promociones de vivienda pública. En el año 2017, con la introducción de la normativa sobre prudencia financiera y las condiciones de rentabilidad mínima exigidas por las entidades financieras, se apreció

una clara dificultad en la obtención de financiación, por lo que se decidió solicitar a la entonces Consejería de Economía, Empleo y Hacienda la inclusión de la necesidad anual de financiación en su previsión anual de endeudamiento y la posterior transferencia de recursos al organismo; es decir, que fuera la Comunidad de Madrid la que gestionara y la que solicitara esos préstamos y luego nos los diera. En los ejercicios 2018 y 2019 se ha mantenido esta práctica y anualmente la agencia solicita a la Consejería correspondiente los fondos necesarios para hacer frente a los pagos de capital de acuerdo con el calendario de amortizaciones ya establecido en los contratos de préstamos personales e hipotecarios formalizados previamente y, una vez contraída la deuda por la Comunidad de Madrid, se transfieren los fondos, vía Capítulo Séptimo, a la agencia. Entonces, para el ejercicio actual del año 2020, se prevé la misma actuación, habiéndose enviado el pasado noviembre de 2019 las correspondientes solicitudes de financiación por importe de 38,3 millones.

En cuanto a cifras del ejercicio de 2019, que es lo que usted me pedía, con cargo a este subconcepto de amortización de préstamos se abonaron cuotas de capital de diez préstamos personales, por importe de 78,5 millones de euros, formalizados sumamente con diferentes entidades bancarias. Asimismo, se abonaron cuotas de capital de nueve préstamos hipotecarios, formalizados con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Bankia, por un importe total de 4,1 millones de euros. Quiero destacar que los cinco préstamos de Bankia son préstamos cualificados o convenidos, para los que se establecen subsidiaciones o ayudas a la cuota de capital e intereses que son abonadas directamente a las entidades bancarias por parte del Ministerio de Fomento.

En el caso de Bankia, estas ayudas se descuentan, en primer lugar, de las cuotas de intereses, y la parte que excede de las cuotas de capital, del capital subsidiario en el ejercicio de 2019, fue de 585.000 euros. Entonces, las obligaciones reconocidas, al cierre del ejercicio de 2019, de la totalidad de los préstamos del organismo, tanto personales como hipotecarios, ascendieron a 82,7 millones, habiéndose amortizado deuda por un total de 83,2 millones. En lo que resta de ejercicio de 2020 se continuará con el calendario de amortizaciones establecido, estimándose que, al cierre del ejercicio la deuda de la agencia, se situará en los 12,9 millones de euros, con un total de diez préstamos en cartera -dos personales y ocho hipotecarios-; inada de 1.000 millones! Es la deuda que tenemos, más los 38 millones que vamos a pagar este año de amortización de la deuda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias también. La verdad es que yo no conocía nada de toda esta estructura financiera y me ha sido bastante útil conocerla; pero, en todo caso, entiendo que prácticamente con el calendario de amortizaciones que están llevando a cabo y con lo que pretenden amortizar este año, digamos que prácticamente esta deuda bancaria o con entidades de crédito queda bastante resuelta, pero entonces me gustaría identificar -no sé si tiene aquí los datos; si los tuviera, a ver si nos lo pudiera ampliar- a qué se corresponden esas otras deudas dentro del pasivo que suman tanto como 900 millones. No sé muy bien a qué se refieren; si tiene aquí los datos, o si no podemos comentarlo en otro momento, si le parece.

También me gustaría saber, en la medida en que este año estamos con presupuestos prorrogados, si tan solo va a atribuirse a lo que es la amortización de préstamos, creo que ha dicho en treinta y tantos o 40 millones; claro, en la medida en que están inicialmente consignados ochenta y tantos, heredando del presupuesto del año pasado, si esas cantidades se podrían buenamente destinar a otras necesidades dentro de la Agencia de Vivienda Social, o a lo mejor desde la Consejería de Hacienda practicarán algún tipo de modificación al respecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. Señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Bueno, si no, más adelante le doy el dato y hablamos. ¡Hombre, ya me gustaría a mí conseguir más dinero! También le avanzo que nosotros tenemos un compromiso electoral de construir 1.500 viviendas durante esta legislatura; estamos preparando toda la documentación y todos los proyectos, y lo más importante es conseguir el dinero. Ya hemos tenido varias reuniones con Hacienda y, entre otras cosas, le propuse esta cuestión, pero, claro, ellos no nos van a dar el dinero que corresponde a la amortización porque por ley solo se puede utilizar para amortizar capital.

Yo lo que quiero decir es que la labor que ha hecho la agencia durante estos años ha sido muy importante para reducir la deuda, el endeudamiento. Solo un dato: desde mayo de 2015 a diciembre de 2020 se ha producido una amortización total de la deuda de 393 millones, con lo que supone una disminución del endeudamiento en torno al 97 por ciento, y también hemos disminuido en 61 préstamos; con lo cual, estamos en una situación buena para intentar conseguir más fondos y poder, digamos, hacer el objetivo de la agencia, que es precisamente hacer más viviendas sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Urrecho. A continuación pasamos al siguiente punto... *(El señor Ruiz Bartolomé pide la palabra.)* ¡Ay, perdón! Señor Ruiz, tiene usted la palabra, y le queda un minuto y medio.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Señora Estrada, no agotaré el tiempo, si es que tiene miedo a que la comisión de hoy sea un poco larga. Bueno, sí me llama la atención una cosa, y es que el otro día, en el pleno, no fuimos capaces de que nos aprobaran la petición de un programa de ejecución y desarrollo de los suelos, en fin, de las posibles viviendas que pueden ustedes hacer durante esta legislatura, y ahora mismo nos acaba de anunciar que pretenden hacer 1.500; entonces, yo creo que tampoco es tan difícil que podamos tener acceso de una manera rápida. Me gustaría pedirle que desde aquí se comprometiera usted a traernos ese programa, cuando lo tenga ya desarrollado, para que nos lo enseñe y lo comparta con la Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. Señor Urrecho.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Urrecho Corrales): Es un momento. Lo más importante para que un plan sea creíble es que tenga presupuesto; si no sé el dinero que voy a tener, le puedo presentar ahora mismo el plan pero no serviría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Urrecho. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-242/2020 RGE.2345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.

En representación del Gobierno está la directora general, doña María Nadia Álvarez, a quien ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Doña Nadia, ¡a ver si nos vemos por el ala izquierda del pasillo! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡No!, ¡tranquilos los portavoces! No es ninguna alusión, ¿eh? Es que me gusta ver a las personas con las que dialogo parlamentariamente.

Esta es la segunda vez que hacemos alguna iniciativa que tiene que ver con el Plan Regional de Inversiones y con los bajos índices de ejecución. Yo sé que usted acaba de llegar al puesto y tampoco es responsable de las malas ejecuciones que en el PIR se hayan podido realizar en ejercicios anteriores, incluso en alguna de sus comparecencias ya nos ha hecho bastante hincapié en que está poniendo mucho énfasis en que se mejoren las plantillas del personal técnico de la Dirección General para intentar, en la medida de lo posible, mejorar esos índices de ejecución del Plan Regional de Inversiones.

Evidentemente, el año 2018 fue un año nefasto; eso no lo decimos nosotros, lo dice la Cuenta General que hace la Intervención y ya me he referido a todo ello. En gasto corriente, las cosas parece que funcionan bien porque las transferencias corrientes se pagan bien y no tienen mayores problemas, pero en el Capítulo Sexto y en el Capítulo Séptimo los niveles de ejecución fueron bajísimos: en las actuaciones gestionadas por municipios solo se ejecutó un 15,6 por ciento del presupuesto y, en las que gestiona la Dirección General, directamente un 1,31 por ciento, según mis datos -bueno, mis datos no, según el informe de la Cuenta General; estos sí que son datos objetivos-.

En 2019 yo tengo un problema, y es que estoy ciego a partir de octubre; es decir, no se sabe por qué el Gobierno este de la transparencia... A ver si el señor Aguado, que presume tanto de transparencia, hace algo para resolver esta ceguera presupuestaria que tenemos los diputados a partir de octubre, porque estamos ya en el mes de marzo y no sabemos qué ha pasado con noviembre, no sabemos qué ha pasado con diciembre, y esto es algo... Por cierto, el otro día, en la Junta de Portavoces, esto provocó una intervención por parte de la portavoz adjunta de Más Madrid, en la que dijo que se le habían denegado muchas peticiones de información, y el presidente de la Asamblea se

quejó de que los Grupos de la oposición estamos bloqueando al Gobierno con tantas peticiones de información; a lo mejor, si nos dejaran consultar en ejercicios cerrados las partidas presupuestarias que ya están cerradas, ahorraríamos al Gobierno todo este tipo de información. Pero no me quiero ir por las ramas, doña Nadia, simplemente le digo que hasta el mes de octubre, que es lo que yo sé, en el Capítulo Cuarto están razonablemente bien, por encima del 90 por ciento; en el Capítulo Sexto, hasta octubre, en la partida de inversiones directas del PIR están en un 20 por ciento; en la partida de encargos a TRAGSA están en un 33 por ciento, y en las partidas del PIR de otras empresas, medios propios, que será Obras de Madrid, están en un cero por ciento sobre el presupuesto consignado. En total, en Capítulo Sexto tienen una ejecución de crédito dispuesto -no digo obligaciones reconocidas sino crédito dispuesto- de un 17 por ciento. Entiendo que habrá mejorado a final de año, pero me gustaría que usted me lo dijera.

Luego, en el Capítulo Séptimo estamos muy mal: en la partida específica del PIR, solamente un 12 por ciento; en la partida del plan de cooperación, en obras de competencia municipal, estamos en un cero por ciento de crédito dispuesto, y en la partida para corporaciones locales solamente un 1,4. La media del total del Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", es de un 11 por ciento; me gustaría que me explicara a qué se debe todo esto y si piensa que hay que hacer algo para cambiarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Álvarez, tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Álvarez Padilla): Buenas tardes, muchas gracias. Señora presidenta, le rogaría que me avisase un minuto antes porque, como saben sus señorías, me suelo extender bastante y me gustaría tener algo de tiempo para una segunda intervención. Gracias.

Señor Henríquez de Luna, en primer lugar, muchas gracias por llamarme nuevamente a comparecer. Respecto a la última parte que ha comentado usted, que no tiene nada que ver con la pregunta, pero ya sabe que siempre entro al trapo porque a mí me gusta ser muy transparente, he de decirle que por parte de la Dirección General de Administración Local, como todas sus señorías saben, las puertas están abiertas, se contestan absolutamente todas las preguntas, con total transparencia. He recibido ya a bastantes portavoces, incluso se pueden llevar la documentación sin ningún problema; con lo cual, en ese aspecto, a su disposición.

En lo que se refiere a la pregunta que me hace sobre las medidas que estamos llevando a cabo desde que estoy yo en la Dirección General, con el nuevo equipo, con el consejero y toda la Consejería, he de decirle que son muchísimas actuaciones las que se han puesto en marcha y muchísimas actuaciones las que se están llevando a cabo. Le aseguro que son buenos los resultados que estamos obteniendo ya en estos seis meses. Le enumeraré las principales. Como dije en la primera comparecencia, existía una falta de personal notable en la Dirección General; hemos procedido a dotar de forma adecuada, en la medida de lo posible y dentro de los programas de austeridad, las plazas que había vacantes y que estaban disponibles en la Dirección General ya que, como ustedes conocen, la gestión de este programa de inversión ofrece una gran complejidad,

máxime cuando buena parte de ella se realiza con medios propios tanto en las actuaciones como en el control y el seguimiento de las mismas. Le puedo decir que la incorporación de técnicos ha sido de lo mejor que nos podía haber pasado para agilizar todo el tema de los proyectos de los ayuntamientos; ahora mismo contamos con doce interinos -seis de ellos son arquitectos y seis ingenieros- que están agilizando de manera notable los expedientes y proyectos.

También puedo informarle de que se ha creado un nuevo servicio de contratación, que era un gran problema en esta Dirección General, que está asignado directamente a la propia Dirección General de Administración Local y que va a contribuir, sin ninguna duda, a tramitar los expedientes de contratación con mucha más agilidad que hasta ahora ya que, como bien conoce, se tramitaban a través de las SGT -Secretarías Generales Técnicas-, y esta Dirección General ha pasado de la SGT de Medio Ambiente en dos años a la SGT de Presidencia. ¡Imagínense ustedes todos estos trámites lo que han conllevado!

También le puedo decir que se ha recibido y atendido al cien por cien de los alcaldes de la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Administración Local ha recibido, con los técnicos, a más de 165 alcaldes. El consejero y todo el equipo de la Consejería nos hemos desplazado por toda la Comunidad de Madrid a ocho zonas para recibir y para atender, uno a uno, a los alcaldes de todos los colores políticos; una media de 21 alcaldes por reunión, que dan un total de 168 alcaldes atendidos directamente por el consejero, por esta directora general, por el comisionado de la Despoblación Rural que nos acompaña y por el director general de Vivienda, lo cual agiliza muchísimo la parálisis que había, ya que había ayuntamientos que habían presentado altas en Administración local hace dos años pero todavía no habían presentado proyectos. A día de hoy, lamentablemente les puedo comunicar que hay ayuntamientos que todavía no han presentado ningún alta ni ningún proyecto de su Plan de Inversión Regional, pero todo esto también es debido, señorías, como ustedes saben, a que en mayo tuvimos elecciones y ha habido cambios de corporaciones. Además, este enrevesado decreto del Plan de Inversión Regional actual 2016-2019 deja a los ayuntamientos que den de baja y de alta actuaciones hasta el último momento; es decir, entra una nueva corporación en mayo, doy de baja todo lo que tenía dado de alta, y partimos de cero, por lo que entenderá su señoría la complejidad de este programa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Álvarez, le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Álvarez Padilla): No obstante, le aseguro -y ahora le daré los datos- que la ejecución y la evolución que está llevando y el interés por parte de esta directora general y de todo su equipo es cumplir al cien por cien con los ayuntamientos y comenzar todas las obras que tengan proyecto y que estén asignadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Henríquez de Luna, tiene usted la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Doña Nadia, yo jamás podré en duda su cercanía al mundo rural y al mundo municipal, entre otras cosas porque ha sido usted

alcaldesa durante mucho tiempo de un municipio de esta comunidad; eso por supuesto. Yo lo que no entiendo muy bien es que, porque cambie una corporación, haya que poner a cero el PIR de ese municipio, porque, sinceramente, creo que los proyectos que ha hecho una corporación anterior legítimamente tiene que continuarlos la nueva corporación. Esto no me parece muy razonable. El señor Almeida no ha anulado el proyecto de remodelación de Plaza de España, que yo sepa.

Simplemente quiero decirle -porque no tengo mucho tiempo- que en Vox cuestionamos bastante la filosofía del PIR, y quiero que usted lo sepa. A nosotros, ese tipo de tutelaje que transmite el PIR hacia los ayuntamientos por parte de la Comunidad de Madrid no nos parece correcto. Creemos que los ayuntamientos tienen que tener unos presupuestos dignos y suficientes, así como una financiación razonable, y que, en todo caso, la razón de ser de la Comunidad de Madrid tiene que ser atender a los municipios pequeños, de muy escasa entidad, que a lo mejor no tienen estructura suficiente para poder gestionar determinadas cosas. Nosotros -Vox- somos más partidarios de promover las integraciones voluntarias de los pequeños municipios en una especie de municipalización de la comarca para que de verdad sean entidades municipales con capacidad de gestión y suficiencia de recursos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Henríquez de Luna, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí. Somos partidarios de que se comarcalicen y mancomunen algunos servicios, como, por ejemplo, la Policía Local. Creo que esa tendría que ser la labor que hiciera su Dirección General, y no tanto un PIR, que creo que se ha quedado un tanto obsoleto y que -vuelvo a repetir- me parece que no tiene mucho sentido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Señora Álvarez?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Álvarez Padilla): Muchas gracias, presidenta. Respecto a los datos que tengo y las cifras, señor Henríquez de Luna, puesto que no me va a dar tiempo en este minuto, le digo que los tiene a su disposición y se los entrego cuando usted quiera.

Para cerrar, le voy a decir, respecto a las inversiones de gestión municipal que se han avanzado en estos seis meses, que se han tramitado documentos de pago de inversiones de ayuntamientos -que habían puesto el 50 por ciento para realizar estas inversiones, porque este plan de inversión sobre todo es porque los ayuntamientos no tienen una dotación económica suficiente para poder llevar a cabo estas inversiones, en lo que usted no está de acuerdo; a lo mejor en su día sí, pero ahora no, aunque yo sí estoy de acuerdo con ayudar a todos los ayuntamientos, señor Henríquez de Luna- por 25 millones de euros, que ha firmado esta señora que le habla, más 16 millones ejecutados, que se van a abonar en estos próximos meses; es decir, en seis meses se han abonado o se van a abonar 41 millones de euros a los ayuntamientos en inversiones, no en gasto corriente, que en gasto corriente le digo que, a día de hoy, está ejecutado y abonado el cien por cien, porque los últimos 4 millones los firmó esta señora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Álvarez, tiene que finalizar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Álvarez Padilla): Bueno, le diría muchas cosas más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez. Vamos a suspender la sesión cinco minutos, y les voy a pedir a los portavoces que se acerquen un momentito a la Mesa. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 56 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión. Por acuerdo de la Mesa proponemos una alteración en el orden del día, pasando el punto sexto al quinto, es decir, lo invertimos. ¿Aceptan sus señorías dicha alteración? *(Asentimiento.)* Muchísimas gracias. Pasamos, por lo tanto, al siguiente punto del orden del día.

C-174/2020 RGE.2590. Comparecencia del Sr. D. Germán Velázquez Arizmendi, arquitecto en Varquitectos, especialista en edificios de consumo de energía casi nulo, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas a implantar en la construcción de viviendas de consumo de energía casi nulo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Pido al señor Velázquez que ocupe su lugar mesa. *(Pausa.)* Dispone de quince minutos para su intervención. Empieza usted con su exposición como compareciente; a continuación intervendrán cada uno de los portavoces de los diferentes Grupos por un tiempo máximo de diez minutos y, para finalizar, cerrará usted la comparecencia también por un tiempo máximo de diez minutos. Ahora tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS** (Velázquez Arizmendi): Muchas gracias a todos ustedes por la atención y perdonen el inconveniente de haber tenido que alterar el orden del día. Por supuesto, quiero dar las gracias a don Miguel Díaz por su invitación y a todos ustedes por su asistencia y su interés.

He venido aquí para hablar un poquito de edificación pasiva, de edificios de consumo casi nulo o passivhaus. La primera imagen con la que quiero comenzar es esta que ven en la diapositiva, con la que, evidentemente, estamos todos muy familiarizados y que en cualquier gran ciudad del mundo tenemos: una contaminación importante.

¿Qué es un edificio passivhaus? Es un edificio que demanda muy poca energía, y muy poca energía es siempre por debajo de 15 kilovatios/hora por metro cuadrado al año. ¿Esto es mucho o es poco? Bueno, evidentemente es poquito. ¿Va a suponer que podamos solucionar todos los problemas

que tenemos en las grandes ciudades relacionados con la contaminación? No; pero, partiendo de que un 50 o 60 por ciento de la contaminación se genera por las emisiones de los edificios - dependiendo de las ciudades-, reducir un 75 o un 80 por ciento de base esas emisiones con un edificio de consumo casi nulo o un edificio pasivo es importante. Un edificio passivhaus certificado va a demandar un 75 por ciento menos de energía que un edificio construido a día de hoy con una calificación energética A, y no lo comparo con un edificio que cumpla el código técnico sino con un edificio top con calificación A; por tanto, un edificio passivhaus va a consumir cuatro veces menos.

Si hablamos de rehabilitación, estas cifras se disparan. Podemos hablar de que un edificio que tenga 25 o 30 años puede tener una demanda de calefacción real de 100, 140, 160 kilovatios; un edificio passivhaus va a tener, máximo, 15 kilovatios.

Ahora vamos a ver cómo conseguir esto, porque a veces estas cosas suenan muy bien pero, evidentemente, todos pensamos que tiene algún tipo de trampa o que tiene alguna problemática detrás. Ahora mismo van a ver ustedes que es una cosa sencilla. Nosotros somos un estudio pequeño para los estándares de la capital, trabajamos en Pamplona desde hace casi cincuenta años, somos un equipo de diez arquitectos, tenemos alrededor de 11.000 viviendas terminadas desde que comenzamos a construir, y hace ocho o nueve años empezamos a especializarnos en el tema de la edificación passivhaus. Evidentemente, nos tuvimos que formar fuera de España, pero tenemos en nuestro haber el primer edificio certificado passivhaus en España: el Edificio Thermos; hemos hecho el primer palacio de congresos certificado Passive del mundo; el primer centro de salud de España; hemos terminado hace poquito las torres Passivhaus más altas del mundo -por poquito, pero son dos metros más altas que unas de Nueva York, y encima son en Bilbao; ¡mucho más no se puede pedir!-, y entre las viviendas terminadas y en proceso de certificación tenemos en torno a 1.000 viviendas passivhaus.

Voy a poner de ejemplo las torres de Bilbao, las torres de Bolueta. Creo que es un ejemplo paradigmático porque estamos hablando de un edificio a gran escala. Evidentemente, podemos hacer una vivienda unifamiliar, podemos hacer un bloque de viviendas, pero somos capaces de hacer un bloque de 361 viviendas, que son viviendas sociales -buena parte de ellas son VPO y viviendas sociales en régimen de alquiler-, evidentemente con un precio máximo de construcción que marca el Gobierno vasco y que no hemos podido pasar; por lo tanto, tienen un presupuesto muy ajustado -lo veremos después-.

Esta zona de Bolueta está en el ámbito sudeste de Bilbao. Es un concurso de arquitectura que ganamos en 2012, y el ámbito de actuación comprendía estas dos torres que les muestro: es un edificio de baja +28 y un edificio de baja +21. El proyecto contaba inicialmente con una central de distrito, y había previstas muchas cosas para poder poner un sello de edificio verde. Gracias a Dios, por la crisis, no se construyó la central de distrito y tuvimos que pensar cómo conseguir esa misma eficiencia energética gastando menos dinero. Evidentemente, la energía más barata es la que no se consume, y esa es la máxima que aplicamos aquí.

Para construir un edificio pasivo tenemos cinco principios a implementar, cinco principios muy sencillos: en primer lugar, el aislamiento. No siempre tenemos que pensar en sobreaislar; lo que nos va a dar una certificación passivhaus son las herramientas para poder determinar el grosor exacto de aislamiento en cada paramento; es decir, vamos a tener muy claro cuánto tenemos que aislar y cómo, y veremos su funcionamiento en verano y en invierno. En segundo lugar, vamos a trabajar los puentes térmicos; evidentemente, si se nos escapa la energía a través de puntos débiles del edificio, puntos en los que no hay aislamiento, lo tendremos que mejorar. En tercer lugar, vamos a trabajar las carpinterías de altas prestaciones; no sirve de nada hacer un envolvente absolutamente eficiente si luego ponemos unas malas ventanas. En cuarto lugar, vamos a trabajar generalmente con triple vidrio y con unos perfiles muy eficientes, aunque no siempre es necesario el triple vidrio; en la zona norte sí, pero si vamos al sur de España probablemente con un doble vidrio tradicional con argón sea suficiente. Y, por último, vamos a trabajar dos conceptos que ahora se están empezando a aplicar en la edificación: tanto la hermeticidad como la ventilación con recuperación de calor; es decir, vamos a hacer viviendas que sean estancas al paso del aire, que no se nos escape el aire. En una vivienda normal vamos a tener entre 4, 5 o 6 renovaciones/hora; esto quiere decir que en una hora se nos va a escapar cuatro, cinco o seis veces el aire de nuestra vivienda. ¡Esto es cualquier cosa menos eficiente! Todos sabemos que un día a cero grados cuesta mucho calentar nuestra vivienda porque se nos está escapando el aire a través de las cintas de las persianas, de las carpinterías..., bueno, a través de infinidad de sitios. Para certificar una vivienda passive tenemos que estar por debajo de 0,6 -es decir, vamos a reducir por 10 esas filtraciones-, y, cuando tengamos una vivienda que ya es muy estanca al paso del aire, lo que vamos a hacer es trabajar con ventilación con recuperación de calor. Evidentemente, la normativa nos exige que ventilemos mecánicamente nuestras viviendas, pero habitualmente lo que se hace es colocar un extractor, sacar el aire sucio de la vivienda a través de las cocinas y los baños, y el aire limpio lo introducimos de la calle a través de unas rejillas o del sistema del que dispongamos a través de las carpinterías o de lo que consideremos oportuno. Este sistema lo que va a hacer es que el calor que tenemos en la vivienda, este aire que está viciado, que está sucio, se cruce con el aire frío pero limpio de la calle, y lo que vamos a hacer es quitarle ese calor; es decir, vamos a meter un día el aire de cero grados a 18 grados aproximadamente, vamos a tener un diferencial de 3 grados para calentar en lugar de un diferencial de 21 grados, sin consumo energético adicional, por supuesto, porque ese ventilador yo ya lo iba a tener funcionando con una ventilación normal. Estas son las cinco cositas que tenemos que hacer.

¿Qué repercusión tienen? Con un buen diseño, la repercusión es pequeña. En primer lugar, lo que tenemos que hacer es trabajar el aislamiento; evidentemente, un aislamiento exterior y continuo simplifica muchísimo las cosas. ¿Qué espesores tenemos que tener en mente? En el norte de España estamos trabajando con unos espesores que oscilan entre los 14 y los 16 centímetros de aislamiento; en este caso concreto vamos con 10 centímetros de aislamiento continuo por fuera y 5 por dentro. Un edificio convencional en el norte de España, por lo menos en Pamplona o en Bilbao, estaría trabajando igual con 13 centímetros, en muchos casos con 15; no estamos yendo a unos espesores realmente más altos. Sí estamos teniendo que trabajar mucho mejor los encuentros; es decir, si yo tengo, por ejemplo, como en la imagen que les muestro, una terraza que tiene la misma

losa, el mismo forjado dentro y fuera de la vivienda, evidentemente el calor se me va a escapar. Para ponernos un poquito en contexto, 4 centímetros de lana de roca de aislamiento equivalen a 7 metros de hormigón; por tanto, tengo que hacer algo para evitar que ese calor se me escape a través del forjado, pudiendo aislar la losa del balcón por arriba, por abajo, por el frente, pero, evidentemente, va a ser como un radiador, se me va a estar escapando el calor. ¿Cuál es una buena medida? Cortar el balcón; es decir, corto el balcón, coloco unos elementos puntuales y, en lugar de un puente térmico lineal, tengo un puente térmico puntual, es decir, tengo unos pequeños puntos en los que se me escapa el calor pero mucho más acotados, y en esos espacios que me quedan ahora meto aislamiento y soluciono el problema.

Este edificio que les muestro es el primero que hicimos, el Edificio Thermos. Este edificio lo terminamos hace tres años; pero, claro, hablando de *passivhaus* y hablando de España, es casi la prehistoria. La verdad es que, en cinco años, el tema ha evolucionado muchísimo, ¡y lo que va a evolucionar! Ahora, en lugar de esta solución, que es muy artesanal, estamos con esta otra solución que ven, que sigue siendo artesanal pero económica: se cortan a medida estos bloques de *porex*, y esa línea que vemos sería la línea del envolvente, lo que queda a la izquierda son terrazas y lo que queda a la derecha es vivienda; se marca perfectamente cuál es la envolvente térmica y no se interrumpe nunca. Estas cuestiones van a hacer que, sumando un detalle, sumando otro y sumando otro, en lugar de los 60 o 65 kilovatios que tendría este edificio, con una calificación energética A, es decir, la máxima calificación que podríamos obtener, haciéndolo pasivo estaríamos por debajo de 15 kilovatios. Vamos a aislar cosas que no hemos aislado nunca. Esos conductos azules que ven son las bajantes de pluviales, de fecales; evidentemente, siempre se aíslan acústicamente, van con un patinillo con cartón, yeso y lana mineral, pero no se aíslan adicionalmente. En un edificio pasivo, las tenemos que aislar. ¿Por qué? Porque cada vez que hay una descarga de un inodoro hay aire frío en ese montante, y tenemos que aislarlo. ¿No aislarlo qué puede suponer? Pues en torno a 2,5 kilovatios. ¿En un edificio convencional pasa algo? Probablemente no, no lo vamos a notar, pero en un edificio pasivo es la diferencia entre estar en 15 o estar en 17,5; por tanto, es relevante.

Cuando hablamos de puentes térmicos, la principal diferencia está en el diseño. La ejecución en obra no difiere apenas de una ejecución tradicional, pero lo que tenemos que hacer es calcularlo. Ahora, tenemos las herramientas para calcularlo; son herramientas sencillas, pero lo cierto es que hace seis u ocho años no disponíamos de ellas. Evidentemente, tenemos que acotar recursos un poquito; hay puentes térmicos que podemos resolver de una manera muy económica y muy sencilla, y hay otros que son muy complejos. Vivimos en una zona climática que no es muy severa; por tanto, hay muchas soluciones que, sin ser tan extremas como en el norte de Europa, pueden ser de aplicación en nuestro clima. Lo que tenemos que hacer es evitar siempre, en cualquier paramento interior de nuestros edificios, tener menos de 17 grados. ¿Por qué? Porque eso, aparte de causar pérdidas importantes, puede suponer aparición de patologías: condensaciones, moho y demás; entonces, vamos a calcular todos esos elementos para que eso no nos pase nunca. Este puente que vemos es el típico puente de encuentro de una fachada con una cubierta. El elemento que sube sería el peto, tenemos un peto de ladrillo, y ahí es donde recogemos las telas; es un encuentro absolutamente normal. ¿Qué tenemos a la derecha? El mismo encuentro, solo que, en lugar de

empezar con el ladrillo ese cierre, ponemos un bloque de hormigón celular; este bloque de hormigón celular tiene un comportamiento mucho mejor frente al frío, aísla mucho mejor, y, aunque no eliminamos el puente, lo reducimos mucho. Esa es la filosofía: tratar de implementar soluciones. Por ejemplo, este que ven sería el bloque de hormigón celular; en lugar de empezar con el ladrillo directamente, empezamos con el hormigón celular, y con este detalle tan tonto, que apenas tiene sobrecoste en el montante de la obra, solucionamos ese problema.

Lo mismo ocurre con las carpinterías. Tenemos que garantizar que el aislamiento llegue hasta el perfil de la carpintería; no me vale con que se quede aquí, que suele ser lo habitual, sino que tiene que llegar a tapar el marco del perfil. Ahí pueden ver el triple vidrio en una sección de una carpintería de altas prestaciones. En el caso de Bilbao, al principio teníamos las carpinterías de aluminio, que eran de una muy buena calidad, con un doble vidrio muy específico por problemas de ruido, pero finalmente se optó por unas carpinterías de PVC de altas prestaciones passivhaus; con esto, en el balance energético anual conseguimos pasar de un balance energético de menos 100.000 kilovatios al año, es decir, que al año se pierden 100.000 kilovatios entre lo que ganamos y perdemos a través de las ventanas, a menos 29.000, y, evidentemente, pasar de menos 100.000 kilovatios de pérdidas a menos 29.000 es un salto muy potente. Luego, haremos un poquito más hincapié en la importancia de colocarlas bien, porque no me vale de nada una carpintería extraordinaria si no se coloca como se debe colocar en obra; el control y la calidad en obra no tienen nada que ver. A modo de ejemplo, el detalle que se ve en la izquierda sería la colocación típica de una ventana. Estas cintas negras que vemos sustituyen a las tradicionales siliconas y demás, que se deterioran con los años, y hay que colocar cintas de hermeticidad tanto por dentro como por fuera para que la vivienda sea estanca. Esto ¿qué nos garantiza? En el caso de las cintas negras, son impermeables al agua, por lo que nos va a dar una garantía total, de cara a una posible postventa y a las patologías de las viviendas, de que no nos va a entrar agua en las ventanas a través de posibles filtraciones de fachada. Y los vidrios la verdad es que son espectaculares, y la gente se da realmente cuenta de ello al ver el espesor que tienen; estamos hablando de 52 a 56 milímetros.

Esto que ven es un recuperador del calor. El funcionamiento es el que he explicado hace un momentito. Se pueden colocar en el interior de las viviendas y en el exterior; tratamos de colocarlos de forma individual por facilitar un poquito su mantenimiento.

Y eso que ven ahora es la hermeticidad. Evidentemente, la hermeticidad la tenemos que comprobar. No sirve con que digamos que nos comprometemos a obtener cero renovaciones/hora; lo tenemos que comprobar en obra, y tenemos que hacer un ensayo blower door, un ensayo de soplado de puertas, que es este elemento que les enseño aquí. Se pone una puerta con un ventilador conectado a un ordenador y se sopla; es un ensayo bajo normas europeas y tiene que dar esas cifras en las que nos estamos moviendo. Estamos haciendo la hermeticidad por unidad de vivienda para facilitar precisamente ese control y esa ejecución en obra.

Quiero hacer hincapié en que estamos utilizando material tradicional, es decir, no estamos introduciendo técnicas de construcción anglosajonas, materiales caros, ¡no!, estamos construyendo con ladrillo, con cartón yeso, con premarcos de madera.

Los patinillos son los montantes donde van las instalaciones, pero vamos a trabajarlas como se trabaja en el resto de Europa, con telas de hermeticidad. Hicimos un par. Realmente, es un trabajo complejo, arduo, y no es barato, porque nuestros operarios no están familiarizados con estas técnicas. ¿Qué hicimos? Replantearlo mejor para poder poner un cierre de rasilla, por lo menos 4 centímetros de fábrica, y pasar yeso. La hermeticidad me la va a dar el yeso, aparte de, por supuesto, las cintas de hermeticidad que vamos a tener que colocar. Quiero resaltar que las cintas tienen que ser específicas, no vale poner cinta americana.

La Sra. **SECRETARIA**: Señor Velázquez, le quedan dos minutos.

El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS** (Velázquez Arizmendi): Gracias. El material específico es muy importante, el control de calidad... Por supuesto, no podemos poner todo el material de golpe; bueno, hay muchas cositas que tenemos que trabajar mejor. Esto que ven es un aspirador; la verdad es que ver un aspirador en obra las primeras veces impacta.

¿Qué repercusión económica tiene esto? Pues, en el caso concreto de Bilbao, estamos hablando de un sobrecosto del 3 por ciento. ¿Qué ahorro energético supone? En el caso de las 360 viviendas, estamos ahorrando en torno a 125.000 euros al año; por tanto, el periodo de amortización en este proyecto es de seis años. Todo esto es de interés, pero posiblemente sea de más interés para ustedes la reducción de emisiones. Estamos hablando de reducir 257.000 kilos de emisiones de CO2 al año; esto es equivalente a plantar todos los años cinco campos de fútbol de arbolado, o quitar todos los años en las ciudades todos esos coches de la imagen. Eso, en invierno. Si a un edificio como este le ponemos el clima de Madrid, se aplicaría también para la reducción que tendríamos en consumo de aire acondicionado.

Evidentemente, es un proyecto que no ha pasado desapercibido en este sentido y ha tenido galardones en los Green Solutions Awards, que, si me permiten el símil, vienen a ser como los Óscar de la sostenibilidad. Ha tenido tres galardones a nivel nacional y dos a nivel internacional; ha salido publicado en numerosas revistas. Esto que les enseño es el Palacio de Congresos Europa en Vitoria, que también está edificado en passivhaus. Este otro es el Edificio Thermos en Pamplona, que es el primer edificio passivhaus certificado. Recibí el premio Asprima en 2017 como mejor actuación de eficiencia energética.

Por supuesto, se puede aplicar a cualquier tipo de edificación. Este que ven es un polideportivo. Este otro es el primer centro de salud que se ha certificado en España; lo hemos terminado en el sur de Navarra hace escasos meses. Este otro es un proyecto que hemos terminado en San Sebastián de vivienda social también, dentro de un proyecto europeo sobre la calidad del aire, que es un proyecto muy interesante. Estas otras son viviendas normales, normales y corrientes. Son tres fases, y en esta cuarta fase el cliente nos ha dicho que quiere la misma vivienda pero passivhaus;

no hay ningún problema, podemos hacerlo con la misma estética. Este otro es un proyecto para una promotora, una inmobiliaria, que es un banco en Pamplona; estamos terminándolo. Es una gran promotora a nivel nacional.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Velázquez, tiene que ir acabando.

El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS** (Velázquez Arizmendi): Perfecto. Pues termino con esto, muchas gracias. Esto sería a nivel de rehabilitación. Decíamos que era muy interesante en obra nueva, pero, por supuesto, en rehabilitación lo es todavía más. La huella de carbono que tenemos, comparando un edificio nuevo con uno de rehabilitación, evidentemente, no tiene nada que ver.

Esto que les muestro es un concurso que ganamos en 2015 para la rehabilitación del barrio de Orvina, en Pamplona; esto es lo que había y esto es lo que se está convirtiendo.

Aquí hemos planteado una envolvente passivhaus. El concurso contemplaba aislamiento, puentes térmicos y carpinterías; no se actuaba sobre el interior de las viviendas. Aquí, la reducción real ha sido del 65 por ciento y se ha pasado de unas temperaturas anteriores de unos 16 o 17 grados a unos 24 grados. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Ahora, en representación de los Grupos, en primer lugar, por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias por estar aquí y por su exposición. La verdad es que me ha resultado muy interesante porque no conocía de manera profunda esta técnica de consumo casi nulo, pero me ha suscitado una serie de preguntas y, además, una serie de cuestiones de interés.

En lo que nos explicaba usted sobre el aislamiento por puentes térmicos, carpinterías, reducción en las filtraciones, ventilación y recuperación, ¿qué tipo de materiales utilizan más allá de los que ya ha citado? Porque es verdad que en la Comunidad de Madrid hay diversos proyectos, no de carácter público –por lo menos, los que yo conozco son de carácter privado- y que utilizan materiales bastante baratos, como la madera. Quiero saber si ustedes hacen esto y qué opinión le merece.

Por otro lado, una de las primeras imágenes que nos ha presentado era del proyecto de 361 viviendas sociales VPO. Si lo conoce –es una empresa privada, pero puede conocerlo-, quisiera que nos dijera qué nivel de utilización de este tipo de edificios tiene el Gobierno vasco tanto en viviendas de protección oficial o viviendas sociales como en edificios públicos, porque, por lo que se ve, hay un ahorro en las facturas energéticas para los inquilinos, que es una cuestión de primer orden, puesto que todos sabemos que es una de las cosas que más preocupan porque ha subido muchísimo la factura de la luz en estos últimos años. Creo que es una cuestión que hay que tener en cuenta a la hora sobre todo de implementarlo en viviendas de carácter social o de protección oficial.

Por otro lado, habla usted de la rehabilitación de edificios antiguos. La verdad es que en la Comunidad de Madrid tenemos un parque de vivienda bastante antiguo y en el que sería necesaria la implementación de este tipo de medidas de rehabilitación por varios motivos: por un lado, por una cuestión de eficiencia energética y por una cuestión ecológica, pero también por una razón económica, ya que el consumo energético hace que se encarezcan mucho estas facturas. En ese sentido, me interesa bastante saber si usted nos puede dar un poquito más de información.

¿Qué nivel de ejecución o de rehabilitación de vivienda antigua tienen en el País Vasco? ¿Sabe cómo se está gestionando esto? ¿Es a través del Gobierno vasco o a través de cooperativas? Queremos saber cómo está funcionando el modelo vasco, que es el que usted nos ha venido a presentar aquí, con el que yo puedo estar bastante más de acuerdo que con el modelo que se implementa en la Comunidad de Madrid tanto por niveles de ejecución presupuestaria, por el dinero que destinan a esta materia, como por el interés que tienen en la construcción de vivienda social y demás.

Nada más por mi parte. Aunque no he agotado todo el tiempo, no tengo más preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Muchas gracias, señora Alonso. Ahora, en representación del Grupo Vox, tiene la palabra el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Señor Velázquez, bienvenido a la Asamblea de Madrid. Antes de estar en política, yo he estado en el sector de la promoción inmobiliaria; ya sabe usted lo que solemos decir: que los arquitectos son la ruina del promotor. No sé si le suena esta frase, si la ha oído alguna vez que otra. (El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS**: *Sí, sí*.) Me ha parecido muy interesante su exposición, porque muy al principio ha señalado usted que este proyecto estaba hecho para vivienda protegida, que era un concurso del Gobierno vasco o algo así, y ha reseñado claramente que no era especialmente caro. Al final, yo creo que es importante que en estos nuevos procedimientos o métodos de construcción todo el mundo gane, y creo que esa es la clave de que al final funcionen; es decir, si resulta que encareces la vivienda porque tienes que aplicar estos métodos, al comprador final le cuesta más y, entonces, no está dispuesto a pagarlo –o sí-, porque igual no es capaz de ver la rentabilidad posterior de la compra: “bueno, es que resulta que usted va a gastar mucho menos en consumo de energía y demás”, aparte, por supuesto, como bien ha explicado, todo el tema de contaminación es evidente.

La señora Alonso ha indicado un poco el camino de las preguntas que tenemos todos en mente. En España, y en general en Europa, por legislación comunitaria o europea, tenemos la obligación, en los próximos treinta años, de, en aquellas viviendas anteriores a la existencia del código técnico de la edificación, hacer una rehabilitación masiva; hay un programa para ello. Creo que, efectivamente, la obra nueva, con métodos de este perfil, se va a empezar a imponer, porque, además, como bien ha señalado, con un encarecimiento del 3 por ciento por supuesto que compensa, pero me preocupan más los procesos de rehabilitación tanto en viviendas que no tengan protección

de fachada como en el caso que nos ha enseñado –no sé si era de Pamplona- que han hecho una envolvente nueva y, por tanto, la fachada previa, de los años setenta o así, desaparece, como en edificios, sobre todo del centro de las ciudades, que están protegidos o que tienen fachadas históricas; hay que convivir con esa situación, y no sé muy bien si tienen esto estudiado y soluciones al respecto, y sería interesante que nos lo contara en su siguiente intervención.

También quería comentarle hasta qué punto son sellos similares o compatibles otros que sí existen en el mercado y que sobre todo en el sector terciario aquí, en Madrid, tienen mucho predicamento, como es el caso del sello LEED o del sello BREEAM. En fin, no sé muy bien si es que uno está haciendo lo que hace el otro o no, o por qué se opta por uno o por otro. Sería bueno que nos lo explicase. Nada más; eso es todo lo que quería decirle. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias. En primer lugar, señor Velázquez, le agradezco que venga a esta casa a explicarnos los proyectos de edificación pasiva, de edificación pasiva, casi nula o nula de emisiones; creo que son muy interesantes, y me voy a sumar a algunas de las preguntas que se han hecho. Por lo que yo conozco, que seguramente es reducido mi conocimiento, aparte de los casos que ha expuesto de Bilbao, creo que la Agencia de Vivienda de Navarra, que es Nasuvinsa, tiene un proyecto de unas 524 viviendas protegidas, de las cuales 42 ya se han terminado utilizando este método. En Madrid creo que hay 25 pisos que se están construyendo en Carabanchel 34 por la política del Ayuntamiento cuando gobernaba Más Madrid.

Mis preguntas. No hablamos de cuestiones meramente técnicas o que se puedan reducir a un único espacio sino que hay que tener en cuenta todo el ciclo al completo, que es un ciclo social, que es un ciclo económico y también un ciclo energético y de sostenibilidad. ¿Por qué digo esto? Porque creo que esto es una gran oportunidad de generar empleo y de rescatar a mucha gente que se quedó fuera del sector de la construcción, empezando por el tema de la rehabilitación. En el caso de Madrid, si mal no recuerdo, el 22 por ciento del total de las emisiones de CO2 tienen que ver con el sector residencial de Madrid, y esto, además, tiene un claro componente de clase, pues el 20 por ciento de los edificios que tienen peor certificado energético suele estar donde vive la gente de sectores más populares y humildes, a quienes, además, esta rehabilitación energética les supondría un beneficio en el sentido de que reduciría la pobreza energética porque se aprovecha mucho mejor, digamos, la capacidad para no emitir. Mi pregunta es: si la rehabilitación es una pata fundamental de la transición ecológica, si reduce la pobreza energética, reduce la factura de la luz y, por lo tanto, reduce el coste energético y el ahorro de la dependencia energética, así como el coste económico, teniendo en cuenta que Madrid es un sumidero energético y además reduce el coste ambiental y genera empleo de alta calidad, ¿cómo es posible que el conjunto de las Administraciones públicas - uno puede entender que el mercado es miedoso y prefiere que se meta antes la Administración pública para ver si hay recorrido ahí-, y estoy pensando en este caso en la Agencia de la Vivienda Social, no sean la punta de lanza para todos estos tipos de proyectos que no son un gasto sino una

inversión en el corto y medio plazo, que tiene un retorno económico, que tienen un retorno ambiental y energético? A lo mejor se han puesto en contacto con ustedes, y yo no lo sabía. Por lo que yo sé con datos, en otros lugares, por ejemplo en Viena, ya en el año 2010, el 20, el 30 por ciento de las nuevas casas construidas, mayoritariamente públicas o de asociaciones con beneficio limitado, son casas pasivas. Me pregunto: ¿usted cree que estamos muy atrasados? ¿Se está avanzando al nivel que deberíamos avanzar en esta materia?

Y luego, para terminar, se ha hablado de rehabilitar, y eso tiene una serie de costes y una serie de situaciones. Pero, ¿qué pasa con la construcción? Porque, si tenemos el ciclo entero en la cabeza, hay que tener en cuenta que las cementeras son uno de los sectores directamente ligados con la construcción que más emisiones producen. Entonces, ¿se está avanzando también en la incorporación, no digo coyuntural o anecdótica, sino a gran escala y masiva, de otro tipo de materiales a la hora de construir viviendas? Y me viene a la cabeza, por ejemplo, uno de ellos: la recuperación de la madera; en Viena hay un edificio de siete pisos solo hecho con madera, que además, por lo visto, cumple los altos estándares ambientales, como la calidez y otros; es decir, que resguarda mejor. ¿Es combinable también con la introducción de la vivienda modular? Por lo visto, ha mejorado mucho en su calidad y, aunque tiene una mala prensa –el llamado prefabricado–, en los países nórdicos lo están incorporando bastante.

En tercer lugar, relacionado con los materiales, se comenta también -es algo que se ha incorporado en Francia y también en Israel- el uso del cáñamo industrial. Hay que recordar que España tiene una larga tradición histórica en el uso del cáñamo industrial por sus razones bioclimáticas: porque es más térmico, más aislante y, por lo tanto, dicen que es muy útil para toda vivienda nueva y también para rehabilitación. Desde tu opinión profesional, ¿crees que es viable o deseable introducir nuevos materiales que se sumen a esta pasividad en el conjunto del ciclo de la construcción? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moruno. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Díaz en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidenta. Antes de comenzar, me gustaría agradecer personalmente a don Germán Velázquez que haya aceptado nuestra invitación para asistir a esta comisión para explicarnos, de primera mano y desde su experiencia, en qué consiste el estándar de construcción de edificios con consumo casi nulo de energía y que consigue, con unas buenas y correctas pautas constructivas, realizar edificios más respetuosos y sostenibles medioambientalmente.

En segundo lugar, me gustaría agradecer también al señor Moruno Danzi, que veo que le gusta mucho el proyecto que ha nombrado de las 25 viviendas en Carabanchel... Es cierto que se inició en la legislatura de Manuela Carmena, pero ese proyecto lo firmé yo, es un proyecto mío, iy anda que no me costó convencer al señor consejero...! -concejal en ese caso- (*Risas.*) (El Sr. **MORUNO DANZI**: *Calvo.*) Sí, Calvo. ¡Anda que no me costó convencerle de que hiciésemos ese

proyecto!, porque no creían en él y tuvimos que tener muchas reuniones con ellos para explicarles lo que teníamos que hacer; o sea, que me alegro de que se sumen a esta petición.

Como todos sabemos, el 40 por ciento del consumo total de energía de la Unión Europea corresponde a los edificios, lo que conlleva que estos sean responsables de una gran parte de las emisiones de CO₂; por eso es tan importante trabajar en este tipo de iniciativas, en este tipo de modelos constructivos tanto de nueva construcción como de rehabilitación. Desde Ciudadanos tenemos claro que hemos de actuar en estas edificaciones y hacerlo en tres etapas absolutamente diferenciadas: en primer lugar -y como nos has explicado-, conseguir reducir la demanda energética de los edificios es fundamental, hay que trabajar en desarrollar este modelo constructivo, trabajar en la hermeticidad, trabajar la envolvente, trabajar la recuperación de calor, trabajar en que sean edificios pasivos, que estén bien diseñados y bien orientados; esto también nacerá seguramente de unos buenos planes urbanísticos. Tenemos que empezar a desarrollar estas iniciativas desde el minuto cero, ya no solo los solares que nos den o nos deje la ciudad consolidada sino realmente en nuevos desarrollos se puede hacer mejor, porque tiene mucha carga de diseño poder realizar un edificio como el que nos ha contado.

En segundo lugar, todo esto, evidentemente, reducirá la demanda de energía; por tanto, tenemos que conseguir hacer edificios que consuman menos energía, y eso lo haremos a través de instalaciones; instalaciones eficientes energéticamente que sean capaces de coger un kilovatio de energía y convertirlo en cinco o en siete. Ya existe maquinaria que tiene unos COP o unos EER, en torno a cinco y siete, y si seguimos fomentando la industria, la innovación y el desarrollo, podremos conseguir instalaciones muchísimo más eficientes, aunque también hay que remarcar que este tipo de construcción hace que las instalaciones sean mínimas, que cada vez sean menos necesarias, que es a lo que debemos tender, ya no a aislarlos del exterior sino a conservar la energía que tenemos en el interior.

En tercer lugar -creo que aquí estaremos de acuerdo todos o casi todos los Grupos Parlamentarios-, debe ser una prioridad para todos los Gobiernos la implantación de fuentes de energía renovables. Una vez que tenemos un edificio que demanda poca energía, una vez que tenemos un edificio que consume poca energía y que tiene una altísima eficiencia energética, debemos implementar las energías renovables y toda aquella energía que consuma el edificio lo haga con energías que, si se puede, se generen in situ. Tenemos que seguir fomentando la fotovoltaica, la energía solar, la térmica, la cogeneración, la microgeneración, la geotermia, etcétera; en fin, hay infinidad de energías.

También tenemos que ser conscientes de que debemos dotar a todos los particulares, a todas las empresas y a todos los diseñadores de la normativa eficaz que sea capaz de adaptar todas estas edificaciones en función del clima, porque no es lo mismo tener este edificio -como bien has comentado- en Pamplona, que tenerlo en Madrid o en Almería. Tenemos que tener una normativa que se pueda adaptar.

Desde mi Grupo Parlamentario, Ciudadanos, queremos ir un paso más allá. Nos gustaría meter en el debate el desarrollo de una normativa que sea capaz de hacer edificios de balance positivo; es decir, edificios que puedan generar energía, que sean capaces de generar la energía que van a consumir. Esto es ya una realidad; hay ejemplos testados en España de edificios construidos que son capaces de generar toda la energía que consumen, son edificios de autoconsumo de balance positivo; incluso hay edificios que pueden verter esta energía a la red o funcionar de manera colaborativa en el entorno de las ciudades consolidadas o los nuevos desarrollos. Esto solucionaría muchísimos problemas de pobreza energética y de factura, ya que hay muchas familias vulnerables que no pueden pagar ni acceder a estas fuentes.

Por otro lado -y voy a preguntarle cuál es su opinión como experto-, los desarrollos regulatorios normativos mediante las diferentes modificaciones, tanto del Código Técnico como del Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios, pretenden adaptarse a las Directivas 2010/31 y 2012/31, que han sido modificadas por la 2018/2002 o la 2018/844. El Código Técnico de la Edificación, que es la norma que regula todo este tipo de edificaciones como documento básico, en su reciente adaptación modifica cómo se venían haciendo las cosas hasta ahora. Creo que es fundamental que los técnicos que están desarrollando esta normativa sean capaces de trasladar, al lenguaje llano para los que no son eruditos en la materia, cuánto consume un edificio. Se ha hablado de kW/hora y yo siempre me lo llevo al coche. Todo el mundo sabe cuántos litros a los 100 consume su coche, pero nadie sabe cuántos kilovatios consume su vivienda.

La última modificación del código técnico del mes de enero lo ha complicado todavía más porque ya no vamos a limitación de demanda, tal y como se decía hasta ahora, que en Madrid estaba en torno a los 27 kilovatios, sino que lo hace por paramentos, vuelve al Kg y a unos parámetros diferentes que hace a los técnicos muchísimo más complicado poder establecer unos baremos o unos datos orientativos. Me gustaría saber su opinión respecto a esta modificación del código técnico y si cree que la limitación de la demanda, tal y como estamos viendo en kW·h/m²·año, es o no es más eficiente, tal y como se está comparando ahora con el código técnico. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Antonio Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO**: Gracias, presidenta. En primer lugar, muchas gracias, señor Velázquez, por acercarse a Madrid, a esta Asamblea, al Parlamento de los madrileños, a contarnos todo esto, que nos parece superinteresante y que seguro nos ha hecho aprender mucho hoy a todos los portavoces y a todos los miembros de la comisión sobre este tipo de edificación pasiva, que, como usted bien ha dicho, está evolucionando muy rápidamente y se está imponiendo en el mercado.

Tengo algunas dudas, que le plantearé a continuación, pero coincidimos casi todos los portavoces en lo mismo, y es que, excepto en la última diapositiva, nos ha hablado mucho de nueva construcción, pero sería interesante que, en el tiempo que le queda, pudiera hablarnos de la rehabilitación, dado que, por lo menos en Madrid, tenemos mucha vivienda ya construida; se están

haciendo nuevas viviendas, pero hay muchas viviendas muy poco eficientes energéticamente. Se está trabajando en eso desde la Consejería, desde los distintos gobiernos de la Comunidad de Madrid, y puede ser un gran paso tener pistas de un experto como usted. Además, me consta que la Consejería de Vivienda está muy implicada en todo lo que sea ahorro energético en las viviendas.

Tengo bastantes dudas sobre el costo, que, según nos ha contado, es muy poco respecto al de una vivienda normal, pero, al final, por lo que le he entendido, esto es buscar el hermetismo más absoluto en el edificio y, por tanto, debe ser más costoso que ese pequeño porcentaje, aunque no recuerdo ahora cuánto ha dicho. En todo lo que he podido leer aparecía en torno a un 15 o un 20 por ciento respecto a una construcción normal; aun así, me parece que es poco, porque esto es amortizable rápidamente, como usted bien ha dicho, en los seis años que ha comentado o un poco más, por lo que sería amortizable para cualquier persona.

No nos ha hablado del material de las carpinterías. Yo no sé si en esa medición de huella de carbono que hacen también tienen previsto el material con el que se hacen: si son de aluminio o de PVC, teniendo en cuenta la huella de carbono que deja el PVC y que son carpinterías muy voluminosas, que interrumpen bastante la luz del sol.

Y tampoco nos ha hablado de la inclusión de la madera. Nos ha hablado de que estaban usando edificaciones normales, porque entiendo que es lo más estándar que hacen todas las promotoras, pero me gustaría que nos contara algo sobre la inclusión de la madera o sobre materiales ecológicos o reciclados de la madera, que también se están usando mucho en la edificación pasiva, y si ustedes la utilizan en su proyecto de arquitectura.

Tampoco nos ha hablado del consumo de agua. Imagino que también habrán tenido en cuenta el consumo eficiente de agua, que es algo que también es tendencia, por lo que me gustaría, si es posible, que nos contase ahora.

Y quiero preguntarle también por algo que ha comentado el portavoz de Ciudadanos, que es sobre generar energía. Al final, estamos viendo edificios que consumen poco, pero, efectivamente, desde el Grupo Popular creemos que también hay que trabajar por edificios que aporten energía, que generen energía.

Nada más. Quedo a expensas de lo que nos cuente, aunque tengo curiosidad sobre por qué el color negro en la torre Bolueta. Yo no sé si he leído que fue por votación de las personas que hay allí, pero tenía entendido, por los arquitectos –yo no lo soy–, que el color negro no era el más apropiado; en cambio, es una torre que es ejemplo y que ha sido premiada, por lo que, si pudiera explicarme ese matiz, se lo agradecería. Muchas gracias nuevamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rafael Gómez en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora presidenta. Lo primero, señor Velázquez, gracias por haber venido, por haber aceptado la invitación. Nosotros, sinceramente, no le hubiéramos invitado; pero no entienda una descortesía del Grupo Socialista en esto que le digo, es que entendemos que después de su visión tendríamos que llamar a alguien del sello LEED, o a alguien del sello BREEAM, o a alguien del sello EnerPHit para que nos contara qué soluciones plantean desde su empresa ante esta circunstancia. Esto no quiere decir que no hayamos aprendido, porque hemos aprendido ¡y mucho!, por lo que vuelvo a darle las gracias por su exposición, pero, sin duda, creemos que la petición de comparecencia es equivocada; y esto dicho con todo el respeto del mundo al Grupo de Ciudadanos, como no puede ser de otra manera.

Verá, señor Velázquez, en esta comunidad hay 350.000 madrileños que están en pobreza severa y que tienen dificultades para acceder a una vivienda. ¿Esto es incompatible con hacer viviendas sostenibles desde esos estándares? No, en ningún caso, ¡todo lo contrario!; pero tenemos que poner un ordinal a cuál es el principal problema que tenemos en esta comunidad y, de las cerca de 3 millones de viviendas que tenemos en la Comunidad de Madrid, el 95 por ciento son anteriores a 2007. Por eso tienen razón, tanto el portavoz del Partido Popular como la portavoz de Podemos o el portavoz de Más Madrid, cuando dicen que hay que dedicarse más a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y en eso usted o su empresa no nos ha dado detalles más concretos sobre qué habría que hacer.

Todos tenemos claro cuál es la normativa: la europea; tenemos claro lo que va a incorporar el Código Técnico de la Edificación; tenemos claro también -es lógico repetirlo- la normativa traspuesta de Europa a la legislación nacional, o lo que es un edificio de consumo casi nulo. No solamente tenemos la experiencia de Carabanchel 34 sino que también tenemos viviendas passivhaus muy cerquita de aquí y que, como bien ha dicho el portavoz de Más Madrid, se gestionaron en la pasada legislatura por parte del Gobierno del Ayuntamiento del Madrid; tenemos un district heating también aquí cerca; es decir, conocemos este tipo de proyectos. Es más, en la Comunidad de Madrid, en Tres Cantos, hay también un edificio construido de consumo de energía casi nulo, que es la Cooperativa Arroyo Bodonal, hecha por trabajadores y trabajadoras que decidieron hacer esta inversión hace muchísimo tiempo, incluso antes de que se hablara y de que existieran diferentes ayudas y directivas de estas características.

Por lo tanto, señor Velázquez, vuelvo a repetir que su intervención es, desde el punto de vista didáctico, muy interesante, pero a nosotros nos hubiera gustado que hubiera venido, por ejemplo, un responsable del Gobierno vasco para que nos contara qué medidas, desde el punto de vista político, han aplicado a la hora de incentivar la construcción de edificios de consumo casi nulo en su comunidad autónoma; comunidad que, como usted bien ha dicho, es bien distinta, climatológicamente hablando, de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, los parámetros que ustedes aplican en el País Vasco o en Navarra tienen alguna diferencia con respecto de lo que son o de lo que podrían ser. En Madrid, creo recordar que son cinco las zonas bioclimáticas que el propio decreto europeo establece para la construcción de viviendas passivhaus o con el sello passivhaus, y tener en

cuenta esas características, porque lo que ocurre en el País Vasco es bastante diferente de lo que puede ocurrir en la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, y aprovechando su experta opinión, que, lógicamente, lo es, nos gustaría que esta última parte de su intervención la dedicara, si es posible, como le han pedido otros portavoces, a la renovación, regeneración y rehabilitación, que creemos que es lo que más falta hace en esta comunidad, además de otras cosas. Como usted bien sabe, hace mucho tiempo que gobierna la derecha, en este último mandato el Gobierno es de Ciudadanos y del Partido Popular apoyado por Vox, y, lógicamente, esos intereses no son los mismos que los de la izquierda o los progresistas de esta comunidad. No obstante, insisto, el Grupo Socialista le agradece su comparecencia y su determinación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez. Señor Velázquez, tiene un tiempo máximo de diez minutos para contestar a los distintos portavoces o para que acabe usted su comparecencia.

El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS** (Velázquez Arizmendi): Perfecto. Muchas gracias, presidenta. Voy a tratar de no dejarme ninguna cuestión, aunque en diez minutos no sé si va a ser posible; lo voy a intentar.

En primer lugar, voy a empezar con la señora Alonso. En relación con los materiales, puede que algunas respuestas sean válidas para distintas preguntas. Evidentemente, podemos trabajar con materiales que tengan una huella de carbono menor, podemos trabajar con madera, y ahora podré algún ejemplo. ¿Cuál es la problemática de esto? Que, a día de hoy, el primer paso que tenemos que tratar de conseguir es hacer edificios que tengan una demanda de energía muy bajita. A partir de ahí, si el cliente tiene esa sensibilidad o tenemos la oportunidad de implementarlo con materiales sanos, como la madera, por ejemplo, ¡sería fantástico!, pero a día de hoy está suponiendo un sobrecoste utilizar ese tipo de materiales. Por lo tanto, son materiales interesantes, y ahora pondré un ejemplito en relación a esto, pero no siempre es posible; después ahondaré un poquito más.

En cuanto a la implantación que tiene esto en el Gobierno vasco... ¡En el Gobierno de Navarra! Aquí quizás ha habido un equívoco porque se está nombrando mucho al Gobierno vasco, y en realidad yo soy de Navarra, pero trabajamos mucho en el País Vasco, y la verdad, nos guste o no nos guste, estamos muy cerca.

La verdad es que el Gobierno vasco hizo en su día una importante apuesta por trabajar el estándar *passivhaus*; pero, bueno, ahora se ha centrado más en reducir al máximo el precio de ejecución de esas viviendas sociales. Está más centrado en reducir al máximo esa construcción que en obtener la máxima eficiencia. Por el contrario, el Gobierno de Navarra ha apostado por maximizar esa eficiencia energética hasta el límite.

El señor Moruno, si no me equivoco, ha comentado que había un plan para quinientas y pico viviendas, pero en realidad son 900, todas certificadas *passivhaus*, y la inmensa mayoría de ellas son

sociales en alquiler. Han hecho sus números, y lo que han determinado es que lo más interesante para ellos es hacerlas passivhaus. ¿Por qué? Porque van a reducir el número de patologías de una manera tremenda, no va a haber condensaciones por problemas de ventilación; es decir, no depende del usuario, el usuario no tiene que hacer nada, la máquina va a detectar cuándo hay más o menos CO2 y va a meter más o menos aire no habiendo problemas de condensación.

Independientemente de eso, lo que van a conseguir es que lo que gasten esos usuarios al mes sea muy poquito. Cuando hablamos de consumo casi nulo, es consumo casi nulo de verdad; puede estar en torno a 6, 8, 10 euros, y, si se usa bien la vivienda, cero. En muchos casos, el Gobierno de Navarra nos transmitía que ellos son los que se tienen que hacer cargo de estos gastos; han hecho sus cuentas, y creen que es más interesante construir mejor que construir peor y después tener que mantener o tener una hipoteca energética.

En cuanto a la rehabilitación, si no les importa, lo centro todo al final. El señor Ruiz comentaba cuestiones relacionadas con rehabilitación y apuntaba una diferencia entre LEED y BREEAM, que también puede servir para la última cuestión planteada por el señor Gómez. Son sellos diferentes, son sellos de sostenibilidad: LEED, BREEAM, passivhaus, pero en ningún caso compiten; puede que LEED y BREEAM compitan un poquito y se solapen, pero passivhaus es complementario, y, de hecho, han firmado hace poquito un acuerdo. Un sello passivhaus se centra en reducir al máximo la demanda de energía. El Palacio de Congresos Europa está certificado LEED y passivhaus, no se pelean entre estos sellos, son absolutamente complementarios. Sí es cierto que puede que LEED y BREEAM no sean sellos, por ejemplo, para certificar un edificio de viviendas. No están tan enfocados a eso sino a un uso terciario y a otro tipo de edificaciones. En ese sentido, como les digo, son muchos los ejemplos en los que si se quiere obtener la máxima eficiencia de un edificio se pueden certificar varios sellos a la vez; no hay problema con eso.

Casos de edificios que tengan grado de protección. Esa es una buena pregunta. Son casos complejos. Nos ha tocado algún caso y, de hecho, en La Rioja hay un edificio que ya se ha certificado passivhaus; es un edificio pequeñito que no tiene mucho interés, pero la fachada estaba catalogada. Hay que aislar por dentro, hay que calcular todos los puentes térmicos, las conexiones con los forjados, es decir, se complica bastante la tarea; se puede hacer, pero se complica. Evidentemente, hay casos en los que no hay otra alternativa. Cuando hablamos de rehabilitación, el estándar no es tan exigente. En lugar de 0,8 renovaciones/hora es 1 renovación/hora; en lugar de 15 kilovatios, nos vamos a algo más, pero, bueno, por ahí van los tiros.

En cuanto a lo que comentaba el señor Moruno acerca de las viviendas de Nasuvinsa, pues ya he entrado un poquito en ese sentido. En lo relativo a los profesionales, también creo que es una apreciación muy interesante. Es verdad que, con la crisis y demás, la construcción se ha quedado un poquito vacía. Ahora mismo, con esta nueva construcción -entre comillas nueva, porque ya han visto que es lo mismo solo que haciéndolo mejor, con más cuidado-, hay otra vez una especialización potente; de hecho, en Navarra hay varias escuelas de formación passivhaus, y cuando digo passivhaus quiero decir consumo casi nulo o construcción eficiente. Hay gente a la que parece que le

moleste hablar de passivhaus, pero en realidad estamos hablando de construir mejor y se recomienda certificar passivhaus el primer y el segundo edificio para estar seguro de que lo haces bien. Ellos mismos no son muy comerciales, porque te dicen que si has hecho un edificio muy parecido a este que no lo certifiques porque ya sabes hacerlo. Entonces, es un sello un poquito distinto a LEED o BREEAM, que digamos que son como la Coca-Cola de los sellos, que todo el mundo los conoce, tienen un nombre y muchas veces se certifican edificios como LEED o BREEAM porque dan un prestigio y una imagen. Passivhaus es otra cosa, ni mejor ni peor; es otra cosa distinta.

Entonces, creo que se está dando un salto en relación con la construcción. Está habiendo una pequeña revolución. ¿Por qué la Administración no es la punta de lanza? No lo sé. Hace poquito estuvimos en una conferencia y, cuando terminamos, entró a hablar la Universidad de Navarra, y lo que dijo el director de la escuela es que ellos son la vanguardia de la retaguardia. Yo tampoco lo puedo entender. Los teóricos tendrían que ser la vanguardia de la vanguardia y la Administración, bueno, entiendo que también puede ser complicado tomar la delantera sin tener las cosas claras. A día de hoy ya las tenemos claras.

Se comentaba en algún caso el porcentaje de viviendas certificadas o hechas con estas técnicas en otros países. En Bruselas es obligatorio desde 2015, desde ese año todo lo que se hace es passivhaus, y no ha pasado nada. En Viena no es obligatorio, pero el 90 por ciento de lo que se construye es passivhaus, y hay muchos sitios en los que hay un enorme interés. La verdad es que en Navarra se está potenciando muchísimo, porque hay mucho interés, en Zaragoza hay mucha edificación, en País Vasco hay interés... En España se está potenciando mucho, pero hay otros países en los que nos podríamos asombrar, porque igual su rango climático no parece el más adecuado, pero es que esto sirve para el calor y para el frío. Hay zonas en las que se gasta mucha más energía refrigerando que calentando.

El señor Díaz preguntaba sobre tema del código técnico, el RITE. Bueno, yo la verdad es que en ese sentido estoy de acuerdo, que la normativa no nos cuantifique estos kilovatios no es algo que ayude a los futuros propietarios o inquilinos de las viviendas, cuanto más normalicemos estas cosas, mejor, y se puede hacer -se ha hecho en otros países-, no hay ningún problema, pero tiene que haber interés. Es verdad que la normativa lleva muchos años ya tendiendo a reducir esta demanda y estamos en un camino que yo creo que es bueno, pero sería interesante darle un empujón.

El señor Sánchez planteaba cuestiones relativas al coste y, efectivamente, tengo que matizar esto. El 3 por ciento está muy bien, pero es en este edificio; es decir, partimos de un edificio con unas calidades elevadas, posiblemente si partimos de un edificio en el que el nivel de aislamiento sea inferior o el nivel de las carpinterías sea inferior, el sobre coste no va a ser de un 3 por ciento, será un poquito más. Siempre tendríamos que movernos entre un sobre coste de entre un 0 y un 8 por ciento; si es una vivienda unifamiliar, podría ser un poquito más, pero con un proyecto bien hecho y con un arquitecto con experiencia en este tipo de edificación no se nos tienen que ir los números. El ejemplo que les he enseñado de los balcones es un ejemplo de andar por casa; venden unos elementos – evidentemente, una marca comercial de Alemania- que cuestan en torno a 105 euros el metro lineal y

funcionan de maravilla, pero, claro, si me los puedo ahorrar... Pues como este detalle constructivo – digamos- hay muchos. Entonces, si utilizamos un poquito el coco y buscamos soluciones un poco de andar por casa, la eficiencia del edificio va a ser muy alta y podremos abaratar esos costes.

En cuanto al tema de la inclusión de la madera, ipor supuesto que se puede incluir!, y hay muchos ejemplos. Estamos terminando un ejemplo en el sur de Navarra, en Cadreita, de una especie de centro social para el municipio en madera y passivhaus. Este edificio que tenemos proyectado y que estamos ahora desarrollando es de apartamentos en madera con 11 alturas; es en madera estructural, en CLT, será certificado passive y lo está promoviendo el Gobierno de Navarra. La verdad es que es un ejemplo importante, porque lo más alto que hay en madera en el sur de Europa, yo creo que es de 5 o 6 plantas, es una tontería que tenga 6 o 7 plantas más, pero tiene la ventaja de que va a tener una visibilidad a nivel mediático mucho mayor. ¿Qué significa esto? Que va a haber mucha más gente que pueda estar al tanto de estas cuestiones y se puedan implantar estas opciones en otros sitios. La madera es interesante, pero a día de hoy la viabilidad económica hay que valorarla bien. Es verdad que para determinados proyectos es muy rápida de ejecución y tiene ciertas ventajas, pero el coste es algo mayor, aunque no quiere decir que sea inviable. Hay muchos otros materiales, vamos a tratar de evitar un aislamiento a base de petróleo en fachada, un EPS, un XPS, por lo menos hemos tratado de poner una lana mineral. ¿Podemos poner una fibra de madera? Si el presupuesto es mayor, es fantástico. Hay materiales con una huella de carbono todavía menor: podemos ir a aislamientos a base de celulosa, lana de oveja. Hay ejemplos, como una vivienda passivhaus construida en España con paja prensada; ejemplos hay los que queramos, pero la verdad es que todos estos ejemplos, con materiales alternativos, suelen ser más caros. Entonces, va a depender de la inquietud del propietario.

En cuanto al color negro de la torre, efectivamente, fue una cuestión popular que puso el Gobierno vasco en su página web. Negro, azul, blanco... Es una fachada ventilada, a nivel de eficiencia hay una separación de 20 centímetros entre la chapa y el aislamiento y después está el edificio; la incidencia que tiene no es grande.

El señor Gómez planteaba el tema de los sellos, que creo que más o menos ha quedado un poquito resuelto. Respecto al clima, puntualizo que, evidentemente, no tiene nada que ver este edificio que hemos hecho en Bilbao con localizarlo en Madrid, por ejemplo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Velázquez, los diez minutos han pasado, pero para que responda también al Grupo Parlamentario Socialista tiene tres minutos más.

El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS** (Velázquez Arizmendi): Vale, gracias. Hacía hincapié en que el tema del clima es vital. Por ejemplo, este edificio de Bilbao en Madrid tendría aire acondicionado -sería necesario-, pero habría que implementarlo porque el aire acondicionado que necesitaría sería una pequeñísima fracción del que necesitaría un edificio convencional; son cuestiones con las que tenemos que trabajar: el clima, la orientación, el perfil de uso... Cuando certificamos un edificio de estos, con la herramienta informática PHPP -son alemanes, pero hasta la médula-, tenemos

que meter hasta el último metro lineal de tubería de agua caliente sanitaria, tenemos que meter absolutamente todos los datos que tengamos, si hay un árbol delante, si no lo hay, todo, absolutamente todo; o sea, no voy a decir que sea enfermizo, pero farragoso sí, farragoso lo puedo decir tranquilamente. Esto nos va a dar la garantía de que la exactitud con la que estamos modelando el edificio es total, tienen una experiencia en más de 200 millones de metros cuadrados certificados, no estamos haciendo experimentos, esto lleva funcionando desde el año 1991, ique se empezaron a hacer pruebas!, y todos estos datos que tenemos son datos empíricos, es decir, son datos de edificios que están funcionando desde hace mucho.

En lo relativo a la rehabilitación, evidentemente, tendría que ser el punto más interesante. Estamos trabajando ahora mismo en un proyecto en Madrid y confiamos en que dentro de no mucho podamos darle luz verde. Realmente, ahí es en donde hay unas reducciones de emisiones mucho más acusadas y, sobre todo, unas reducciones en la huella de carbono, por lo que comentábamos hace un momentito, evidentemente, por no tener que construir una estructura nueva; es decir, rehabilitar no es que sea el futuro, es el presente. Nosotros estamos rehabilitando muchas, muchas obras. El IDAE estuvo en las obras que hemos visto y las han puesto como ejemplo de buena práctica en su página web. La verdad es que se puede rehabilitar siguiendo estos mismos criterios, que al final con estos criterios passive, que nadie se engañe por el nombre alemán, estamos hablando de construir mejor y de controlar qué hemos hecho. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Velázquez, muchísimas gracias por haber aceptado la invitación; ha terminado su comparecencia, y que tenga un buen viaje de regreso.

El Sr. **ARQUITECTO EN VARQUITECTOS** (Velázquez Arizmendi): Muy amable. Muchas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-178/2020 RGEP.2606. Comparecencia del Sr. Comisionado para la revitalización de Municipios Rurales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre nuevas medidas incorporadas a la estrategia de revitalización de los municipios rurales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor comisionado que tome asiento, por favor. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor Pastor, doblemente: por estar aquí y por habernos permitido la alteración del orden del día también. Para explicar la solicitud de la comparecencia tiene la palabra doña Cristina González por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: De manera muy breve, solamente quiero remitirme a lo que aparece en el enunciado, que es saber cuáles son las 40 medidas nuevas que tienen pensadas llevar a cabo por parte del Comisionado y si tienen algún tipo de estudio hecho con respecto a las 60 pasadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Pastor, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES** (Pastor Martín): Muchas gracias, presidenta. Gracias a ustedes. Para mí ha sido muy enriquecedora la exposición anterior; es un antes y un después, lo que me reafirma más en agarrarme -por decirlo de alguna forma- a lo rural, y ahí se ve la brecha entre lo urbano y lo rural.

Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las nuevas medidas incorporadas a la estrategia de revitalización de los municipios rurales en la Comunidad de Madrid.

Como bien conocen sus señorías, el pasado día 28 de enero de 2020 el consejero de Vivienda y Administración Local informó al Consejo de Gobierno de que quería implementar 40 nuevas medidas para el periodo 2019-2023. Las nuevas medidas incluidas abordan cuestiones como la nueva ruralidad, la digitalización de los territorios y el fomento de la innovación, haciendo especial hincapié en el papel clave que juegan las mujeres y los jóvenes en el territorio. Las 40 medidas se han ordenado por las diferentes Consejerías, por lo que son ellas, las Consejerías, las que, con cargo a sus presupuestos y sobre la base de sus competencias, deben hacerse cargo del cumplimiento de las mismas.

Las 40 nuevas medidas afectan a distintas esferas y elementos de nuestro día a día, que quizás en la gran ciudad se asumen como tareas cotidianas pero que en nuestros pueblos se lidia con ellas de forma constante, y hablo así de algo tan sencillo como, por ejemplo, sacar dinero de un cajero. El pasado día 29 de febrero, la secretaria general para el reto demográfico, Elena Cebrián, señalaba en un artículo de El País que el objetivo es garantizar la igualdad de derechos, independientemente de donde se viva; algo que desde este Comisionado llevamos meses repitiendo. En estas medidas hablamos de cuestiones que afectan a la seguridad de nuestros vecinos, hablamos de la falta de acceso a internet de calidad o de alta velocidad, de disponer de un hospital a menos de treinta minutos en coche o de contar con un centro universitario a menos de 60 kilómetros de su residencia en el mejor de los casos.

Desde el Gobierno de Madrid se ha apostado por la ampliación de 40 nuevas medidas para dar cobertura a todas las necesidades que se han detectado y poner el foco sobre los distintos aspectos que permiten la vertebración del territorio, apostando, eso sí, por una cohesión entre la ciudad y el pueblo e igualar la oferta de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivan estos.

En esta nueva andadura se deben aunar esfuerzos desde todas las Consejerías, contando con la participación de todos los agentes sociales, del medio rural y de la ciudad, poniendo en valor los recursos y oportunidades que nos ofrece el territorio. En este punto, señorías, me gustaría detenerme por la apuesta de este Comisionado por las figuras de los grupos de acción local Galsinma,

Aracove y ADI Sierra Oeste, como los agentes clave dinamizadores del territorio y figuras necesarias para la vertebración de nuestras tres comarcas.

La participación y el esfuerzo de todos los actores involucrados en la lucha contra la despoblación, el impulso público-privado, la colaboración de todas las Consejerías, entidades locales y sociedad civil, deben ir dirigidos a la consecución del objetivo común, y esto solo se consigue trabajando de manera conjunta y de forma acompañada.

Las 40 medidas informadas recientemente, sumadas a las 60 anteriores y puestas en marcha en el año 2018, se ordenan en los cinco bloques presentados por el Gobierno nacional el pasado viernes; en ellas se recogen medidas dirigidas a las mujeres rurales, juventud, digitalización, calidad de vida, ocio, cultura y simplificación administrativa.

En juventud, apostamos por el talento joven de nuestros pueblos. Tenemos que facilitar a aquellos jóvenes que quieren continuar con sus estudios superiores, ya sean ciclos formativos profesionales o grados universitarios, másteres o doctorados, que puedan hacerlo en las mismas condiciones que sus amigos y familiares que viven en los grandes municipios o en Madrid. Nuestra propuesta en materia de juventud es que el talento joven no se vea limitado por la ausencia de recursos materiales o económicos solo por el hecho de vivir en el entorno rural.

Por otro lado, en cuanto al espíritu emprendedor, no nos cansaremos de señalar que invertir en zonas rurales no es un gasto; al contrario, debemos apostar por un medio rural vivo y atractivo, sin olvidar las limitaciones y barreras naturales que tenemos por estar donde estamos, siendo conscientes de que no es lo mismo poner en marcha un negocio en un pequeño municipio de la Sierra Oeste que en la capital, y todos debemos trabajar por ayudar a superar esas barreras tanto en lo administrativo como en la gestión empresarial.

Por ello, desde la Consejería de Economía se quiere llevar a cabo la apertura de puntos de atención, poniendo en marcha, además, la oficina móvil para la realización de acciones de asesoramiento e información en materia de empleo. La simplificación, la reducción de plazos, facilitar gestiones o mantener la tarifa plana para autónomos, y en especial para mujeres, son algunas de las actuaciones específicas que se quieren fomentar con la puesta en marcha de esta estrategia.

Por otro lado, debemos reforzar las competencias de los emprendedores desde la formación en gestión empresarial, comercialización y especializaciones técnicas. Estas actuaciones van en línea con el impulso y la dinamización del pequeño comercio en el medio rural; de ahí las conclusiones reflejadas ante la directora de Consumo en las jornadas de trabajo organizadas el día 19 en Torrelaguna, Torremocha y Patones.

También desde la Consejería de Economía se están impulsando actuaciones orientadas a la economía social y al emprendimiento colectivo como alternativa y fuente de oportunidades en el medio rural. El claro ejemplo de compromiso lo tuvimos el pasado día 28 de febrero, cuando se puso de relieve la colaboración más estrecha y directa con las entidades locales de la región en lo relativo al

diseño, gestión, seguimiento y evaluación de los programas de empleo y formación de la Comunidad de Madrid, elaborando una línea de subvención especialmente para los municipios de menos de 2.500 habitantes.

Por otro lado, en el respeto a la libertad de la persona para elegir el lugar de residencia, otro de los bloques de estas medidas está dirigido a los servicios básicos de proximidad, que juegan un papel muy importante a la hora de elegir vivir en un municipio o en otro. La razón es fácil: muchos de los jóvenes que apuestan por sus pueblos son conscientes de las limitaciones que ofrece el territorio, también a la hora de formar una familia.

Además, no podemos olvidarnos de las dificultades a las que deben enfrentarse nuestros jóvenes para acceder a su primera vivienda. Es clave que la población se asiente en nuestros municipios y que no abandone nuestros pueblos; por eso, desde la Consejería de Vivienda y Administración Local se apuesta por ayudar a los propietarios de inmuebles o solares para la rehabilitación de viviendas. Hasta el momento, en la comarca de la Sierra Norte ya suman un total de 175 viviendas rehabilitadas y otras 5 viviendas nuevas en construcción.

Otro ejemplo en materia de sanidad es la dispersión de los 42 municipios de la comarca de la Sierra Norte y la lejanía de los hospitales de referencia situados en la capital y en la corona metropolitana; esto hace que la percepción de nuestro sistema sanitario sea distante, lejana y carente de proximidad al contribuyente. En realidad, se hace necesario impulsar la puesta en marcha del nuevo hospital de la Sierra Norte, en el municipio de Lozoyuela.

Otro elemento clave, ya mencionado, es la educación. Tenemos que conseguir mantener nuestros servicios educativos y apostar por la calidad en el medio rural. Las escuelas infantiles, las casas de niños y el bilingüismo deben ser garantía para la igualdad de todos los madrileños. Somos conscientes de la dispersión de los municipios, por lo que es necesario establecer mecanismos de coordinación de actividades formativas y un transporte público digno, combinando también la posibilidad de acceder a ciclos formativos a distancia. Una de nuestras propuestas es la puesta en marcha, a través de la Consejería de Transportes, de un nuevo modelo de conectividad para la mejora de los actuales sistemas de transporte público, así como la creación del taxi a demanda.

En cuanto a la mujer -lo decimos siempre-, son ellas, las mujeres, las mujeres rurales, las que mantienen vivos nuestros territorios; ellas son la clave para la supervivencia, el mantenimiento, la revitalización y la renovación de nuestros pueblos. Apostamos por el diseño de medidas específicas en colaboración con las asociaciones de mujeres del territorio para la participación real de las mujeres en los procesos de toma de decisiones; en una rápida respuesta a las dificultades a las que deben de enfrentarse en el día a día; en la puesta en marcha de instrumentos y mecanismos que permitan la detección de indicios de violencia de género y, en definitiva, en contribuir al empoderamiento de las mujeres rurales en todos, en todos y en cada uno de los aspectos de su vida: profesional, personal y familiar.

Respecto a nuestros mayores, todos ellos merecen una atención de calidad y con dignidad; un elemento fundamental para este Comisionado. Como dicen: mientras se pueda, nuestros mayores preferirán seguir viviendo en su pueblo, con su familia, cerca de los suyos. Debemos facilitar que esta decisión se respete, dando oportunidades y poniendo en marcha actuaciones que permitan complementar la jubilación con servicios de asistencia de calidad, cuidados sociales adecuados y ayudas a la dependencia que dignifiquen tanto al paciente como al cuidador.

En cuanto a los recursos naturales y medio ambiente, la estrategia también combina las medidas con las herramientas que nos ofrece el Imidra, apostando por la innovación y las nuevas tecnologías, aplicando el conocimiento a las ramas de la agricultura, la silvicultura y la ganadería, apostando por un impulso territorial y social que compagine el uso tradicional de la tierra con la rentabilidad económica y el respeto al medio ambiente. Esto es, resumido, las 40 medidas que se implementan a las 60 y que vengo aquí a desarrollar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pastor. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Carolina Alonso por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias por su comparecencia, por estar aquí, y quisiera pasar de manera rápida a lo que sería el tema que más preocupa a mi Grupo. Usted ha comentado aquí que la Comunidad de Madrid desarrolla una estrategia para rehabilitar los municipios rurales y que destina 130 millones de euros a un total de 78 municipios menores a 2.500 habitantes y que llegaría a un total de 72.000 vecinos.

En cuanto a esta serie de medidas que usted dice que han implementado, con la nueva financiación de las mancomunidades de servicios, con la que la comunidad se supone que iba a financiar la recogida de residuos, mejorar las instalaciones educativas, deportivas y culturales, financiaría la construcción de nueva vivienda, la formación para el empleo, Avalmadrid, para pequeños ayuntamientos, etcétera, siento decirle que, por las informaciones que a mí me llegan de los concejales y concejalas de Podemos en esas zonas afectadas, no todo esto se está cumpliendo y hay bastantes deficiencias en cuanto al nivel de ejecución de todas estas medidas.

Por un lado, me trasladan que en la zona de servicio de la línea 551 existen bastantes quejas por la falta de frecuencias y la saturación de los autobuses. Se quejan, además, de la falta de respuesta de la comunidad al tema de la línea circular entre los pueblos de la zona; es una de las grandes demandas de esta comunidad y sobre todo de los pueblos más pequeños, tanto de la Sierra Oeste, que son los pueblos más organizados al respecto, como de otros pueblos en los que el diseño del transporte de la Comunidad de Madrid hace que sea mucho más complicado ir al pueblo de al lado que a la capital. Esa sería una cuestión que habría que afrontar. En la zona de la Sierra de Guadarrama, como le comento, ya están bastante organizados los vecinos, en contra del Consorcio, porque los autobuses interurbanos dejan a la gente en las paradas, las líneas son muy infrecuentes, etcétera.

Sobre el acceso a internet, que es una de las cuestiones que usted planteaba aquí, la fibra lleva años de retraso en pueblos como, por ejemplo, Pelayos de la Presa, que aún no ha llegado, llevando ya muchos años de retraso la implementación de este servicio.

Hay también problemas en la recogida de residuos y de basuras, que es una de las competencias que usted ha dicho que le corresponden. Existe una recogida de residuos deficiente en estos pueblos y me trasladan bastantes quejas al respecto.

En cuanto a la formación y al empleo, que es otra de las cuestiones que aquí ha desgranado, una de las quejas más frecuentes es precisamente que esa formación que se da se restringe a temas muy concretos, como pueda ser la jardinería o cuidados a la tercera edad, pero no existe una oferta diversa e interesante para todo tipo de colectivos e inquietudes; sobre todo del tipo de formación que se está implementando es de lo que más se queja la gente de la zona.

Desde luego, la Comunidad de Madrid no tiene tantos municipios tan pequeños si la comparamos con otras comunidades donde existe una dispersión de municipios muy, muy pequeñitos, y donde esta problemática resultaría -o les resulta- bastante difícil de abordar. En la Comunidad de Madrid, eso no ocurre; además, es una comunidad bastante rica económicamente y no parece que debieran de tener todas estas deficiencias esos poquitos municipios que necesitan esta ayuda, por lo que no se comprende que todavía llevemos ese retraso en la ejecución. De momento, estas serían todas mis cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Pastor, buenas tardes. Bienvenido a esta comisión de nuevo.

Sobre esta tan manida estrategia de revitalización de los municipios rurales de la Comunidad, lo primero que tenemos que decir desde Vox es que nosotros estamos a favor de que, dentro de las políticas públicas de la Comunidad de Madrid, se preste especial atención a esta realidad, que es distinta en nuestra comunidad, como ya se ha dicho; lógicamente, nosotros tenemos un problema bastante menor que otras comunidades autónomas por el efecto de la capitalidad, pero es cierto que tenemos municipios con poca población e incluso que la están perdiendo.

Aunque se ha creado una comisión de estudio -y esto ya será objeto de debate y de trabajo-, la primera cuestión o el primer reparo es el límite de 2.500 habitantes en la realidad demográfica de la Comunidad de Madrid. Nosotros no entendemos por qué, si tú vives en Navalagamella o en Bustarviejo, o en Villar del Olmo, estás en riesgo de despoblación y pasas a ser objeto de una serie de ayudas y de un programa presupuestario de inversión, pero, si estás en otro tipo de municipio, como pueda ser Aldea del Fresno, que tiene 2.531 de habitantes, o Villamanta, con 2.524, o Pelayos de la Presa, con 2.544 -a lo mejor estas cifras han cambiado-, estás fuera y no eres un municipio en riesgo

de despoblación. Yo, sinceramente, creo que esto no tiene sentido y el Gobierno de la Comunidad de Madrid tendría que darle una vuelta.

Por otro lado, ustedes han presentado ahora un Gobierno nuevo que no puede heredar lo del anterior, siempre tiene que innovar, hacer algo nuevo, sacarse un conejo de la chistera, y a las 60 medidas anteriores ustedes añaden 40. A mí siempre me hace gracia que sean cifras redondas; no son ni 99 ni 87, ni 105, son siempre 100, 60, etcétera. Yo creo que todo esto responde muchas veces más a una estrategia de marketing, en la que hay mucho ruido y a veces pocas nueces. Yo creo sinceramente que lo importante no es que haya 100 medidas o 155 medidas en el acuerdo de gobierno; parece que estamos siempre en este tipo de cuestiones marketinianas que al final distraen y, sinceramente, creo que no aportan absolutamente nada porque lo importante son las medidas.

En esas 40 medidas adicionales, iqué quiere que le diga! Las he estado leyendo, y muchas de ellas no son para los municipios en riesgo de despoblación; ison para todos los municipios! La propuesta número cuatro de la Consejería de Justicia e Interior, que es el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afecta a todos; las medidas de la Consejería de Hacienda son absolutamente para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, no solo para los de las zonas rurales, pero ustedes las colocan allí; las de la Consejería de Educación, tres cuartos de lo mismo, porque aumentar las plazas de Educación Infantil o mejorar la educación de adultos son cosas que no tienen que ver con los municipios pequeños sino con problemas que afectan a todos.

Hay otras medidas, pero tengo que reconocer que las medidas que son propias de la Consejería de Vivienda y Administración Local son las que, lógicamente, tienen más sentido. Las otras están porque yo creo que ustedes han hecho un toque de corneta al resto de Consejerías para que propongan cosas y las han metido ahí, pero esto sinceramente no me parece serio y se lo quería decir. Algunas medidas por supuesto que tienen sentido; nosotros no vamos a cuestionar todo eso, pero sí creo sinceramente que esta estrategia para revitalizar los pequeños municipios adolece de medidas concretas que ayuden a revitalizar la economía local. Si no se crea empleo y actividad económica, no se va a revitalizar nada; sin actividad económica, al final los municipios se irán muriendo.

El turismo de fin de semana o las segundas residencias. Todo eso está bien. Nosotros no lo criticamos, pero, evidentemente, no crea empleo ni fija la población; hay que crear un pequeño tejido económico y empresarial vinculado al sector agrícola, ganadero, forestal, cinegético, turístico y de ocio. Eso es lo que yo creo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid: fomentar todo eso. La agricultura, la ganadería ecológica y el comercio de proximidad, evidentemente, son un nicho de oportunidades que nosotros, en Vox, no cuestionamos; es oportuno y se tienen que explorar. Los fondos FEDER, que están en el PDR, tendrían que servir para promover una industria agroalimentaria vinculada al territorio, al mundo rural, no para que se abra industria agroalimentaria en Alcobendas o en otro municipio, como ya está ocurriendo con los fondos del Plan de Desarrollo Rural.

También es importante apoyar la comercialización -y ya termino, señora presidenta- de esos productos que se generan en el ámbito rural, pero no creo que sea una buena idea crear ahora un Mercarural, como han anunciado ustedes, cuando tenemos un Mercamadrid que está ahí y es una oportunidad para colocar los productos regionales y locales. Este tipo de ideas, un poco estrambóticas, pintorescas e improvisadas, me parece que no tienen absolutamente ningún sentido y, desde luego, insistimos en la integración voluntaria de los pequeños municipios en entidades superiores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Municipalizar la comarca...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Y crear servicios comarcales de Policía Local...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Porque eso sí que son servicios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a don Alejandro Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros ya fuimos tremendamente críticos cuando se presentó esta supuesta estrategia para revitalizar los municipios rurales por una razón muy simple: aquí se colocan 60 medidas que, como ya se ha dicho, son una colección completamente aleatoria de propuestas de las distintas Consejerías, sin presupuesto, más que un anuncio vago de que se van a gastar 130 millones, sin fecha y sin duración; no sabemos si los 130 millones de euros son al año o son de aquí a 2020, o de aquí a 2022, o al 2025. Me gustaría, para empezar, que nos aclarase esto el señor comisionado, si es que lo sabe, claro.

Ahora se nos presenta un paquete adicional de 40 medidas más a sumar a la estrategia para revitalizar los municipios rurales porque así, en vez de 60 medidas, son 100. Como ya se ha dicho, ¡vivan los números redondos! ¡Es fantástico lo de las 100 medidas! Lo que no se dice es que muchas de las medidas son repetidas, ya estaban entre las 60 anteriores; o sea, ahora las ponemos de otra manera entre las 40 nuevas medidas. Tampoco se dice qué financiación adicional hay para estas 40 nuevas medidas. ¿Los 130 millones anteriores son a repartir entre estas 40 nuevas medidas? Pues debe ser que sí, porque, como diré ahora, realmente los 130 millones de euros brillan por su ausencia.

En realidad, después de mucho escarbar... Por cierto, un inciso respecto a la magnífica transparencia de este Gobierno, porque yo no sé si existe otra estrategia, pero a la hora de localizar este documento que les muestro es más fácil encontrarlo en la web de la Sierra del Rincón que en la web de la Consejería de Vivienda y Administración Local, señor comisionado. Por cierto, usted no tiene ni siquiera una web específica dedicada a la estrategia de municipios rurales de la Comunidad de

Madrid. ¡Estamos en el siglo XXI, señor comisionado! Yo sé que esto les cuesta asumirlo a los señores del Partido Popular, pero estamos en el siglo XXI y creo yo que debería haber una página web dedicada a estas cuestiones.

Por supuesto, las 40 nuevas medidas no se nos han facilitado ¡hasta que no se ha exigido que se nos mandaran! La única manera de llegar a las 40 medidas ¿sabe cuál es? Una web que se llama "sendanorte.es". ¡Ahí es donde están las 40 nuevas medidas! En la web del Gobierno de la Comunidad de Madrid lo único que hay son notas de prensa, ¡nada más que notas de prensa!; ¡eso sí!, ¡eso se les da como hongos! ¡Las notas de prensa y las fotos subidos en tractores se les dan fenomenal!, ¡y los anuncios de 100 millones en 100 millones también se les dan fenomenal!

Pero, mire, señor Pastor, en los últimos 25 años, el Partido Popular ha arruinado y abandonado al medio rural de esta región; los índices de despoblación, la tasa de desempleo, la brecha en estructuras, infraestructuras y servicios básicos, tanto en materia de educación como de sanidad, servicios sociales, transporte y comunicaciones... Esta estrategia viene supuestamente a poner un parche a toda esta debacle, pero el dinero contante y sonante, los duros -como se decía en mi época- que hay aquí, son un escaso millón y medio de euros a repartir entre los municipios de menos de 2.500 habitantes; por cierto, en unas cantidades que -en fin, las voy a decir para que consten en el Diario de Sesiones- van desde los 9.500 euros al año a los 43.000. ¡Ese es el dinero que hay para 49 municipios en función de su nivel de envejecimiento y evolución negativa de la educación! Hay por lo menos ocho anuncios de ayudas económicas -¡al menos ocho!- en esta estrategia de municipios rurales que yo no he encontrado en el BOCM, señor comisionado, ¡no los he encontrado!; hay muchos anuncios de este estilo que no sabemos en qué consisten.

Mire, en estos pocos años de estrategia, el único logro que he visto publicado, por supuesto en las notas de prensa de la Consejería, es el nuevo colegio de Pozuelo del Rey; estaba puesto en la estrategia. ¿Sabe cuándo se anunció por parte de la Comunidad de Madrid ese nuevo colegio? En 2002. ¡Y se ha inaugurado en 2020!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Ana Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al comisionado las explicaciones dadas. Como siempre defendemos en Ciudadanos, consideramos que una vertebración adecuada del territorio es fundamental para la igualdad de oportunidades; en este sentido, debemos prestar especial atención al abandono que sufren algunas zonas, lo que se traduce a su vez en un despoblamiento de nuestras áreas rurales, con todo lo que ello implica: por un lado, un mayor riesgo de incendio, porque, al verse abandonadas ciertas tareas tradicionales del territorio, el paisaje pierde diversidad, pero también tiene consecuencia directa en la despoblación de

determinadas zonas y un efecto cascada que hace que cada vez zonas más amplias se vean despobladas por ir desapareciendo paulatinamente los servicios requeridos por la población.

En Ciudadanos apostamos de manera firme por frenar la despoblación, y por ello ponemos sobre la mesa que la despoblación sea un asunto de Estado. Venimos proponiendo desde hace un tiempo un pacto de Estado contra la despoblación para que se haga realidad la igualdad de oportunidades en cualquier punto de nuestro país, para que los ciudadanos de uno u otro lugar puedan acceder a los servicios en las mismas condiciones y para favorecer la cohesión territorial; por ello proponemos varias medidas como punto de partida: apoyar el emprendimiento en el mundo rural con diversas reducciones o tarifas superreducidas, con distintas tasaciones e impuestos más bajos para las personas y las empresas ubicadas en municipios en riesgo de despoblación. También es muy importante apostar por las nuevas tecnologías; para ello proponemos poner en marcha un plan de choque para eliminar la brecha digital en el medio rural que afecta a casi el 20 por ciento de la población de nuestro país. Nuestra propuesta es que a todos los hogares españoles llegue la conexión de internet de banda ancha; en este sentido, celebramos los avances que estamos conociendo sobre la ampliación de la conexión de internet en distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Centrándonos concretamente en nuestra comunidad, en nuestro territorio, en el punto 115 del acuerdo de gobierno para la Comunidad de Madrid suscrito con el Partido Popular tenemos la implementación de un conjunto de medidas para luchar contra la despoblación y el compromiso de extender internet de alta velocidad para potenciar los núcleos rurales en todos los municipios de la Comunidad de Madrid; por ello celebramos que estas medidas adicionales se hayan incorporado a la estrategia para la revitalización de municipios rurales. Son 40 nuevas medidas que, al sumarse a estas 60 previas, forman un conjunto de 100 medidas concretas que, sin duda, nos ayudarán a dinamizar la vida económica y social de estos municipios rurales, teniendo en cuenta también los criterios ambientales y de sostenibilidad de las políticas públicas.

En especial, como decía, cabe resaltar la medida sobre la conexión de internet de calidad ya que es la base sobre la que se pueden asentar otras muchas iniciativas, por ejemplo: facilitar los estudios a distancia, el teletrabajo, facilitar los trámites con la Administración pública y así evitar desplazamientos y agilizar todo el trato con la Administración, la introducción de nuevas tecnologías y la modernización en las explotaciones agrarias o en cualquier tipo de actividad económica ubicada en el mundo rural... Estas son, entre otras muchas, las aplicaciones prácticas que esta importante medida nos posibilitará.

Otra medida que sin duda ha beneficiado a la cohesión territorial, que también se ha comentado y que ha ayudado a la movilidad de las personas de la sierra, es el proyecto de taxis a demanda, que dará servicio a más de 10.000 habitantes en la sierra de Madrid de 30 municipios de menos de 450 habitantes; además, se está reforzando el transporte en toda la zona.

También me gustaría resaltar las medidas dirigidas a las mujeres del entorno rural enfocadas a detectar la violencia de género y las medidas encaminadas a visibilizar y a aumentar el protagonismo de las mujeres en los entornos rurales, en concreto en las actividades agrarias.

En definitiva, celebramos la incorporación de todas estas nuevas medidas y, sobre todo, que se vayan materializando y que vayan siendo una realidad en nuestro territorio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez. A continuación tiene la palabra don José Antonio Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO**: Gracias, presidenta. Bienvenido nuevamente, comisionado, a esta Comisión de Vivienda y Administración Local. Creo que es de enhorabuena que un Grupo le llame para conocer las medidas que estamos tomando; además, estamos proponiendo más medidas para la rehabilitación de los municipios, aunque luego, por las intervenciones de los portavoces, parece que vamos al revés, que estamos quitando medidas. No, hemos puesto 60 medidas, hemos añadido 40 más, y todas son brillantes, ninguna es una idea de esas que se nos podría haber ocurrido como llevar la Consejería de Vivienda a Garganta de los Montes -a su pueblo- o llevar la Consejería de Sanidad a Valdaracete para que todos los madrileños, cuando tengan algo que gestionar, o todos los que trabajan ahí, se vayan a Valdaracete; medidas que, por cierto, están proponiendo el Partido Socialista y Podemos a nivel nacional para frenar la despoblación, es decir, llevarse organismos a otros sitios y descentralizarlos. Me parece que estas medidas que estamos proponiendo en la Comunidad de Madrid van bastante más encaminadas a la gente que vive en los municipios despoblados y a la gente que pueda irse a vivir a estos municipios que esas ideas que no suelen tener mucho éxito y que parecen ideas de barra de bar.

Podemos ha dicho en su intervención –imagino que le responderá el comisionado-, o así lo he apuntado yo, que los vecinos se movilizan en contra del consorcio; es lo que suele hacer Podemos allá donde está: movilizar a la gente en contra, pero no para buscar soluciones que son necesarias en todo el ámbito del transporte en la Comunidad de Madrid. Me consta que está usted trabajando en ello con la Consejería de Transportes, porque, cuanto más transporte tengamos para todos los municipios rurales en despoblación y en no despoblación, mejor poder de comunicación tendrá la gente; me consta que está trabajando, y le pido que siga así. El taxi a demanda es un buen ejemplo de que se está trabajando.

Me consta que están viendo el tema de frecuencia de autobuses, de más lanzaderas, porque es cierto que hay veces que desde un municipio pueden estar comunicados con la gran ciudad pero no con el municipio de al lado, y eso, para algunos servicios como sanitarios o de educación, es algo en lo que hay que trabajar y que hay que mejorar.

Aprovecho -como me va a seguir la portavoz socialista- para pedir al PSOE que nos ayude también a remar con el tema de Cercanías, que, como saben sus señorías, es también un tema importante de comunicación que depende del Gobierno central. Como están ustedes en el Gobierno,

echen una mano a todos los madrileños, tanto a los que están viviendo en municipios con despoblación como a los que no. Señora González, no es una crítica, es una petición para ver si podemos sumar entre todos para mejorar las comunicaciones de los transportes en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las ofertas de formación de las que también dice la portavoz de Podemos que tiene quejas, la información que tengo –como sabe, visito bastantes municipios tanto de la Sierra Norte como de otros lugares- es que se están adaptando las formaciones a las peticiones de los vecinos; eso es lo que me llega a mí. Claro, a lo mejor hay algún concejal de Podemos en algún pueblo que pide que hagamos un taller de nuevas masculinidades –como hacen ellos- o estos talleres de felación simulada, o el taller de ligue que han querido hacer en Ciempozuelos. Para eso, no estamos; estamos para talleres que quiere la gente para mejorar su condición de vida o su formación. Me parece que ese es el trabajo.

En cuanto al portavoz de Vox, que dice que ya tenemos Mercamadrid... Señor Henríquez de Luna, no es lo mismo. Como bien sabe su señoría, Mercamadrid es para distribuir todo tipo de productos de toda España a gran nivel, y Mercarural –como seguro que ha leído su señoría- está enfocado en esos agricultores y ganaderos madrileños a los que tenemos que ayudar haciendo que puedan sacar sus productos. Conoce el caso de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, la carne de la Sierra de Guadarrama, las aceitunas de Campo Real, la marca de aceite Madrid, el anís de Chinchón –que también tiene una indicación geográfica-, o la séptima maravilla que tenemos, que es la Etiqueta de Agricultura Ecológica de la Huerta de Villa del Prado. Esto, más otros muchos productos cada vez que se hace una feria que sus señorías seguro que las han visto o las han visitado, tiene un éxito tremendo; lo que hay que hacer es ayudar a los agricultores y ganaderos madrileños.

Aprovecho ahora que sus señorías de Vox tienen buena relación con el presidente Trump para ver si le piden que reduzca los aranceles a los agricultores y ganaderos madrileños y españoles. Ya que esa relación es muy buena y ya que el señor Sánchez, con su política internacional, lo único que hace es perjudicar al sector primario, a ver si ustedes pueden ayudar un poco con eso.

Termino diciendo a mi tocayo, señor Sánchez, que, efectivamente, “sendanorte.es” es una web de un medio de comunicación que tiene información...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO**: Termino. Yo sí he encontrado bastante información en la web de la Comunidad de Madrid y, si quiere, le digo otra, que es “sierranortemadrid.org”, en la que seguro que va a encontrar más información de los pueblos de Madrid, que es lo que creo que está buscando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra doña Cristina González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. Agradezco al comisionado, don Rafael Pastor, que haya venido hoy aquí. En el anterior periodo de sesiones usted ya había comparecido en esta comisión para explicarnos cuáles eran las líneas que iba a llevar a cabo su Comisionado durante la presente legislatura y nos anunció, además de esas 60 medidas que estaban puestas en marcha, que también se iban a poner 40 medidas más. Nos comentó también que había siete pilares básicos para los municipios rurales: vivienda, empleo y economía, transportes, sanidad, educación, políticas sociales y nuevas tecnologías. En aquel momento yo intuí que esas 40 nuevas medidas iban a ir centradas en estos temas, pero ya hemos visto que no es así.

Al revisar el documento sobre la estrategia para revitalizar los municipios rurales, somos conscientes de que no se puede cumplir todo en un año; pero, teniendo en cuenta que lleva ya un tiempo puesto en marcha, que incorpora nuevas medidas -cuando uno incorpora nuevas medidas, normalmente suele hacer un estudio de aquellas que están funcionando, de aquellas que se han implantado bien, de cómo lo han recibido los municipios rurales-, que hay medidas que todavía no han sido implantadas y que ustedes plantearon que esto terminaba en 2021, ¿en qué momento, a través de un plan cronológico, se van a poner en marcha?

Asimismo, hoy hemos pedido aquí su comparecencia porque queremos también saber, sobre estas 40 medidas que han puesto en marcha o que van a poner en marcha, cuál es el presupuesto real que va a dedicar cada una de las Consejerías para ello y el tiempo límite que se han dado para llevarlo a cabo, porque entendemos que, si no hay tiempo y no hay dinero, realmente estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de intenciones políticas o de programa electoral, pero no estamos hablando de un programa de gobierno.

En el Grupo Socialista hemos desgranado las 40 medidas, y queremos decirle en lo que creemos que se puede mejorar, porque sin duda creemos que esto va a ser beneficioso para los municipios rurales. Nosotros pensamos que es fundamental darles más servicios porque será dotarles de mayor calidad de vida, para que no tengan que ser las personas quienes se desplacen sino que los vecinos y vecinas de nuestra Comunidad puedan tener los mismos servicios allí donde vivan y no haya diferencias entre territorios. Como no hay tiempo suficiente para hablar de cada una de esas 40 nuevas medidas, solamente voy a pasar muy por encima a nivel general y luego me pararé en las que nos parecen más importantes.

Los puntos aparecen repartidos por Consejerías: 2, en Vicepresidencia; 1, en Presidencia; 1, en Justicia; 3, en Hacienda; 9, en Economía y Empleo; 8, en Vivienda y Administración Local; 5, en Medio Ambiente; 1, en Políticas Sociales y Familia; 3, en Sanidad; 1, en Transportes; 5, en Educación y, 2, en Cultura y Turismo. Más de la mitad de las propuestas, como ya le ha comentado un portavoz de otro Grupo Parlamentario, son genéricas, no son solamente para municipios rurales sino para todos los municipios, sean rurales o sean de otro tipo. Por otro lado, más de tres de ellas están repetidas -además, podríamos decirles exactamente, si tuviéramos tiempo, a cuál de las estrategias de las 60 anteriores nos referimos- y apenas tenemos 15 que tienen que ver con el medio rural; aun así,

creemos que es importante, si ustedes han puesto en un papel que hay 40 medidas, saber cuál es el presupuesto específico que va a dedicar cada Consejería a cada una de estas 40 nuevas medidas.

Con respecto a las específicas, voy a entrar, como digo, en el poco tiempo que tengo, en algunas de ellas. En el punto 12, que es la que tiene que ver con dinamización del pequeño comercio en el medio rural, nos gustaría saber cuáles son las medidas que van a poner en marcha, qué es lo que van a hacer realmente al respecto para dinamizar el pequeño comercio. Hablan también de la creación de un coworking y se plantea que esto pueda ser para las tres zonas. Nosotros entendemos que si ahí se crea un coworking debería ser, al menos, uno por zona. También nos consta que en uno de los municipios de la Sierra Norte ya hay uno -o al menos es lo que así nos han planteado- en Venturada.

En cuanto a la Consejería de Sanidad, el punto 30 habla del Hospital Sierra Norte, y lo anuncian como algo que va a ser muy positivo; a priori nos parece muy positivo, pero nos gustaría saber, para no crear falsas expectativas, cuál es la cartera de servicios que va a tener dicho hospital. Hablan también de nuevas ambulancias o de más ambulancias; pero ¿de qué estamos hablando exactamente? Echamos en falta que se hable de centros de salud, de que en los centros de salud haya más recursos humanos; nos parecería interesante para toda la Comunidad de Madrid, no solamente para los municipios pequeños.

Para terminar, en lo que tiene que ver con su propia Consejería, hablan de asesoramiento, secretaría, intervención y asistencia técnica. Es algo que es fundamental y que siempre pone de relieve cada uno de los municipios.

Y, en cuanto a transportes, aunque no me queda tiempo, quiero plantear, aparte de más vehículos y más taxis a demanda, algo que nos parece fundamental y que también es de su competencia: arreglar las carreteras, y que realmente sea muchísimo más fácil para las personas poder llegar a los municipios rurales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. A continuación tiene la palabra el comisionado, don Rafael Pastor, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES** (Pastor Martín): Muchas gracias. Contesto al Grupo Parlamentario Podemos: yo no he mencionado aquí ninguna cantidad de 130 millones de euros; eso corresponde a la estrategia inicial que se anunció que estaba presupuestada -estimada- en 130 millones. Yo aquí no he dicho ninguna cantidad.

En relación con el transporte, dice que algunos alcaldes o concejales se quejan del servicio de transporte, de la falta de coordinación, de los déficits de frecuencia y demás. Yo soy consciente de que tanto el consejero de Transportes, señor Garrido, como el gerente del Consorcio tienen -por decirlo de alguna forma- la puerta abierta a todos sus alcaldes, concejales y demás para atender este

tipo de reclamaciones. Creo que está haciendo -no creo, lo afirmo- un esfuerzo bastante importante para ajustar las necesidades a las circulaciones de los autobuses.

En el tema de residuos, según la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, ahora mismo las competencias de la recogida de residuos en estos municipios están en manos de las mancomunidades de servicios; por lo tanto, si el servicio no es prestado como debe ser prestado, es competencia de la mancomunidad, y en este caso será un alcalde o un vocal que pertenezca al ayuntamiento de turno el que tenga que dar cuenta de este tema porque la gestión de los residuos es de las mancomunidades de servicios.

En relación con Vox, la estrategia inicial era para municipios de 2.500 habitantes y se mantiene en 2.500 habitantes. Sinceramente, hay un compromiso electoral del Gobierno de Madrid, y a mí me encargan aumentar esa estrategia a 100 medidas. Tras diferentes reuniones con vecinos, con alcaldes y con asociaciones, he elaborado estas medidas teniendo como base -no cabe duda- los programas electorales, pero no solamente de los partidos de Ciudadanos y Popular sino que me he leído todos los programas electorales; por tanto, en esta estrategia están reflejadas todas las sensibilidades, sinceramente, de todos los partidos, la cojan por donde la cojan.

Esta estrategia se inició con una población de 73.000 habitantes, según el cierre del censo del año 2017, a 31 de diciembre, y ahora ronda los casi 78.000 habitantes; por lo tanto, han crecido los municipios que están dentro de la estrategia en casi 5.000 habitantes, y sobre todo en la zona oeste es donde más se ha notado este crecimiento.

En cuanto a las medidas, seguramente habrá algunas que sean -y en eso no le quito la razón a ningún Grupo- similares o muy parecidas, pero se intenta dar continuidad a lo que había con lo que estamos haciendo. No cabe duda de que la estrategia inicial es hasta el año 2021, y pensamos -y así se ha informado- que sea hasta 2023. Ahí hay algo que hago mío, porque no venía en ningún programa ni estaba reflejado en ningún sitio, y es la educación de adultos; sinceramente, en eso me he peleado como gato panza arriba -como se suele decir- y se han debatido con los responsables -en este caso, con el CEPA de la Sierra Norte- unas medidas focalizadas sobre todo en la mujer y en una educación de adultos nocturna, que nos está costando sacar pero que estamos defendiendo a capa y espada. Eso no viene recogido en ningún programa ni en ninguna medida; eso se lo digo yo.

Mercarural. No cabe duda de que son políticas que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con el Imidra, están recogiendo, y hay que ponerlas también en valor. Están recogiendo todas las sensibilidades de los agricultores y los ganaderos de la Comunidad de Madrid, y, como salida, lo que se intenta es que a través de Mercarural se pongan en valor los productos. El otro día yo escuchaba en la radio que no había garbanzos en Madrid, y lo decía el dueño o la dueña del restaurante La Bola. ¡A mí se me pusieron los pelos de punta porque tenemos una producción impresionante de garbanzos en la zona del Jarama, en este caso en Torremocha! Bueno, pues se busca dar salida a todos estos productos a través de Mercarural.

Más Madrid. Yo tampoco he dicho la cifra de 130 millones; esto venía anteriormente. En lo de la web, tiene usted razón: yo no tengo una web específica como comisionado de despoblación, pero también le tengo que decir que ninguna comunidad autónoma en su web tiene una página específica para el comisionado, y hay algunas comunidades autónomas que incluso todavía no tienen formada esta figura de comisionado ni de rehabilitación ni respecto al reto demográfico, y da igual el color político del que sean. Pero, vamos, yo se lo agradezco y lo plantearé; si hay posibilidad de que se tenga una web, yo creo que enriquecerá la vida.

Con Ciudadanos y Partido Popular coincidimos, como no puede ser de otra forma. Respecto a la intervención de la portavoz de Ciudadanos, sobre todo, hemos recogido todas las medidas que se basan –no cabe duda- en la fiscalidad. Si queremos que se asiente población, hay que agradecer el bolsillo de las personas, de los que hacen un esfuerzo en estos territorios, y esto no se hace de otra forma que con la rebaja de impuestos, con bonificar al que se asienta con este tipo de fiscalidad, y no cabe duda de que parte de ello sale de las 155 medidas del acuerdo entre Partido Popular y Ciudadanos; ¡de eso no cabe duda!

Partido Socialista. Doña Cristina, vuelvo a decir lo mismo: posiblemente parezca que algunas están repetidas, pero no es así. Como digo, implican continuidad para no perder el hilo entre unas políticas, en este caso de empleo; el día 28 de febrero se presentaron ante más de 60 alcaldes por el consejero de Economía, por una cuantía de 72 millones de euros.

El Sr. **SECRETARIO EN FUNCIONES**: Por favor, vaya acabando, señor Pastor.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES** (Pastor Martín): Sí. El año pasado, con las medidas que se contemplaban, se cubrieron los 5 millones, y este año, esa sensibilidad, especialmente del director general de Empleo, ha llevado esa subvención a 12 millones de euros.

El Sr. **SECRETARIO EN FUNCIONES**: Muchas gracias, señor Pastor. Pasamos ahora al turno de réplica de los Grupos Parlamentarios que así lo deseen. Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, ¿quieren ejercer la réplica? (*Asentimiento por parte de la señora Alonso Alonso.*) Adelante.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Entonces, le voy a preguntar al señor comisionado: si la cifra de los 130 millones no es tal, ¿cuál es la cifra exacta? ¿Nos la puede facilitar? Si no es la que aparece en la página web, facilítenos usted la cantidad de tales inversiones.

Le quiero preguntar también por las inversiones en vivienda en estos municipios, que es uno de los ejes que usted ha mencionado, y no nos ha dicho cuánto se ha invertido en materia de vivienda en estos pequeños municipios de la Comunidad de Madrid.

También le quiero preguntar sobre la financiación de las mancomunidades. Ya que dice usted –y es verdad- que la gestión de los residuos se hace a través de las mancomunidades, me

gustaría que me explicase cuál es la inversión o cuál es la financiación o la inyección de recursos – como lo quiera llamar- a dichas mancomunidades.

También tengo que contestar al portavoz del Partido Popular, señor Sánchez. Cuando yo digo que los vecinos de la sierra se movilizan contra el consorcio, no es que esos vecinos se movilicen porque lo diga Podemos sino porque hay un problema; Podemos no está detrás de todas las movilizaciones que hay en este país, y tampoco quiero faltar al respeto a las asociaciones vecinales ni a los movimientos sociales, que hacen esta tarea y no quiero autoarrogarme yo aquí un movimiento que es de carácter ciudadano. En ese sentido, deberían solucionar el problema del transporte, que es tal vez uno de los grandes problemas de esta comunidad, de vertebración de la región, que, por supuesto, afecta mucho a los municipios más pequeños.

En cuanto a la alusión que ha hecho de un supuesto curso sobre felaciones, me gustaría que me explicase de qué curso se trata, dónde lo han solicitado, y que dejemos, por favor, de banalizar y de lanzar bulos y falsas noticias porque no ayudan en nada ni al feminismo ni a la igualdad, ni a la deconstrucción de masculinidades, ni a nada de nada. Entonces, le dejo esta serie de preguntas, que me gustaría que contestase. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Alonso, en materia de feminismo y de desconstrucción de masculinidades, el plan este de revitalización va sobrado porque, vamos, el apartado último, donde se dedica a hablar de la sensibilización contra la violencia de género, ocupa una parte importante del mismo; ¡ya quisiera yo que otras medidas hubieran recibido la misma consideración! Pero, vamos, como el señor comisionado ha hablado del empoderamiento de las mujeres rurales, está claro que en esto el consenso progresa de todos los partidos está servido. Cuando se adopta el lenguaje de la izquierda, señor comisionado, creo que la mitad de la batalla ya está perdida; pero, en fin, ustedes pueden hacer lo que consideren oportuno en esta materia.

Comento rápidamente algunas cosas que se han dicho. Se hace mucho hincapié aquí en que haya dicho que lo que hay que hacer es intentar crear actividad económica en el mundo rural. ¡Esa es la clave! Poner fibra, banda ancha, pues está bien, pero, a lo mejor, dentro de dos días tenemos el 5G y todo este tipo de inversiones quedan obsoletas; así que lo importante es eso.

El señor Sánchez, que ha calificado algunas ideas que se han dicho por parte de la oposición –no sé si las mías- como de barra de bar... *(El señor Sánchez Serrano pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿No? Gracias. *(Risas.)* No sé.

Luego, me ha dicho lo de Mercamadrid, que es a nivel grande y para toda España. Bueno, Mercamadrid, afortunadamente, es a nivel internacional, es un canal de distribución mayorista que

coloca muchísimos productos españoles, madrileños y españoles, no solamente en el mercado nacional sino también en el internacional. Sinceramente, yo creo que lo de Mercarural es una improvisación y una idea; en fin, que se ha colocado aquí deprisa y corriendo pero que no se ha pensado. Se lo digo de verdad -usted sabe que conozco el mundo rural, que soy de familia de agricultores-: los productos de la agricultura no se pueden comercializar, salvo que uno quiera hacer mercadillos de trueque, de estos que les gusta tanto a Podemos y a sus confluencias; iese no se puede hacer!, ¡así no se puede vender! Un agricultor no puede ir a Mercarural, poner ahí los tomates, y que se distribuyan, porque hay una normativa sanitaria muy estricta en España que obliga a que los alimentos tengan una trazabilidad y una serie de controles sanitarios. ¡Y claro que Mercamadrid es un canal muy apropiado para hacer todo esto!, pero ¿sabe lo que pasa? Que la Comunidad de Madrid no está en Mercamadrid, y estamos siempre con el eterno problema de las rivalidades entre el Ayuntamiento y la Comunidad; no sabemos trabajar en equipo y ponernos de acuerdo. Mercamadrid sí es el canal para ayudar a nuestros agricultores, en primer lugar, a que den el paso y transformen sus productos, cosa para la que están los fondos FEDER, que se deberían dedicar a eso y no a otras cosas, y, en segundo lugar, a comercializar directamente sus productos a través de los mayoristas de Mercamadrid; eso sí que ayudaría a revitalizar el mundo rural y a crear actividad económica, que es lo que fija empleo y lo que hace que los municipios rurales se puedan revitalizar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidenta. Mire, señor Pastor, ¡qué quiere que le diga!, me voy más confuso de lo que he llegado, porque yo entendía que había una estrategia con 60 puntos y que, luego, había una adicional de 40 medidas, y resulta que le dan a usted el encargo de, sí o sí, hacer 100 medidas aunque sea a martillazos; pero, bueno, ahí están las 100 medidas, unas repetidas, otras no, otras duplicadas... Las primeras 60 medidas tenían adjudicados 130 millones, y estas no se sabe cuánto dinero tienen porque no lo ha dicho, señor Pastor; creo que es esencial que nos diga cuánto presupuesto se va a dedicar a esto, porque le tengo que recordar que estamos con presupuestos prorrogados dado que los señores de Vox les tienen a ustedes secuestrados en el Gobierno. Aquí mucho pelearse sobre Mercarural, Mercamadrid y no sé qué, que parece que ahora don Íñigo Henríquez de Luna defiende a los grandes mayoristas y a los intermediarios, cuando precisamente los agricultores están pidiendo canales lo más directos posibles de distribución... *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Pues, señor Henríquez de Luna, ¡aclárense ustedes!, ¡aclárense ustedes! Hablen con las organizaciones agrarias para ver exactamente por dónde se andan, porque creo que no lo tienen ustedes nada claro.

Mire, señor Sánchez -Partido Popular-, ya sé que los medios de comunicación de esta nuestra comunidad funcionan, pero lo que yo quiero que funcione son los medios de comunicación propios de la Comunidad de Madrid. Es absolutamente surrealista que para que cualquier ciudadano, no yo, pueda encontrar la estrategia de municipios rurales de la Comunidad de Madrid itenga que acudir a la página web de un medio de comunicación privado! ¡Resulta que tiene una Consejería de Vivienda y Administración Local en la que es absolutamente imposible encontrar las 60 más las 40! ¡Es

que es absolutamente imposible, señor comisionado! Señor comisionado, ¡hablo de que no tiene usted página web como un ejemplo! A mí me valdría con que tuviera usted un apartado dentro de la página web de la Consejería, ¡pero es que en la página web de la Consejería no está esta información!, ¡carecemos de ella!

Por último, 60 medidas más 40 medidas hacen 100 medidas. De acuerdo; hasta ahí sabemos sumar todos. ¿Por qué no hacen ustedes un único documento donde se puedan cotejar todas estas medidas y donde se vea cuáles son los plazos? Se lo ha dicho antes la señora portavoz socialista, y se lo dije yo antes también: ¿cuáles son los plazos de ejecución? ¿Qué presupuesto existe para esto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que finalizar.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Señor Pastor, esto es lo que verdaderamente estamos demandando desde la oposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra doña Ana Rodríguez en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidenta. Finalmente, agradezco al comisionado su intervención y las explicaciones dadas. Esperamos que se vayan iniciando y continuando las medidas anunciadas y que se lleve un ritmo satisfactorio de ejecución. En Ciudadanos otorgamos un gran valor a la lucha contra la despoblación, y en este tema consideramos que todos debemos trabajar juntos para que nuestros pueblos y núcleos rurales estén llenos de vida y que nos permitan de esta manera tener un mundo rural vivo, también en estas zonas más despobladas de la Comunidad de Madrid. Celebramos la incorporación de estas nuevas medidas y confiamos en que todas ellas vayan siendo pronto una realidad en nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra don José Antonio Sánchez en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO**: Seré también muy breve. Ya lo he dicho antes todo, comisionado; solo voy a responder a algún portavoz que se ha referido a mí contestándome a alguna cosa anterior.

Señor Henríquez de Luna, el comentario de barra de bar iba por la idea del Gobierno central de la descentralización de organismos; me parece una idea de barra de bar, que sería la misma que si nosotros decidiéramos mandar la Consejería de Vivienda a Garganta de los Montes o la de Sanidad a Valdaracete. A eso me refería, no a usted.

En cuanto a Mercarural, señor Henríquez de Luna, tengo que coincidir con el portavoz de Más Madrid y mi tocayo. Lo que nos están diciendo los agricultores es que tienen un problema con los intermediarios, que están sacando productos que ponen en el mercado a unos precios irrisorios y luego se venden en los supermercados a unos precios que nada tienen que ver con lo que sale del

agricultor y del ganadero. Eso es lo que nos dicen las asociaciones de agricultores, y en eso es en lo que quiere trabajar ese Mercarural, poniendo, además, dinero de esta estrategia, del Plan Terra, encima de la mesa para ayudarles.

Y, señor Sánchez, discúlpeme, me he explicado mal. Le decía que "sierranorte", efectivamente, es un medio, pero que si pone "sierranortemadrid.org" verá que es una web que habla sobre todo de la Sierra Norte, porque tenemos allí una mancomunidad que se dedica sobre todo al turismo, aparte de a otras muchas cosas, y ahí va a tener mucha información. El resto de la información yo la veo en "madrid.org". ¿Podría el señor comisionado tener un apartado exclusivo para esa figura? Me parece bien. Y si el señor comisionado puede hacerlo, que lo haga, me parece bien, pero creo que en ambos sitios está reflejado, y no es un medio de comunicación.

A la portavoz de Podemos quiero decirle que agradezco que no le guste lo que le he dicho; lo he sacado de medios de comunicación y de noticias suyas, de Podemos, antes de la intervención, como, por ejemplo, ese taller de ligue de Ciempozuelos, donde comparte gobierno con el Grupo Socialista.

Termino con la portavoz del Grupo Socialista, que, como va intervenir ahora para terminar, me gustaría que me respondiera a lo del Cercanías, si nos puede echar una mano a todos los madrileños con sus compañeros del Gobierno central impulsando esto. Y, como no me ha respondido a lo de Cercanías, le voy a tirar otra: los recursos humanos en los centros de salud a los que se ha referido no son solo un problema de la Comunidad de Madrid, como bien sabe su señoría, sino un problema a nivel nacional de falta de médicos, respecto a lo que creo que también podría hacer algo el Gobierno nacional, y por eso se lo lanzo también a usted. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra doña Cristina González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: ¡Tanto Sánchez, Sánchez, Sánchez, que ha habido un momento en que me he perdido y no sabía si hablábamos del presidente del Gobierno, del portavoz del PP o del portavoz de Más Madrid! Pero, como estamos aquí para otra cosa, voy a seguir con el tema que nos ocupa.

Señor comisionado, en primer lugar quiero decirle que agradecemos de verdad que esté usted aquí; no dudamos para nada de su voluntad y de sus ganas de hacer, pero entendemos que en política no todo depende de la voluntad sino también tiene que ver con un tema económico y de gestión, con el dinero que tenemos, con los plazos que tenemos y cómo terminamos haciéndolo; si no, al final terminará siendo lo que le digo, un programa electoral, que será muy bonito pero que no dejará de ser un programa electoral.

Para el Partido Socialista, la despoblación es un tema que no solamente nos preocupa sino que nos ocupa; por lo tanto, sí le digo que en nuestro Grupo no tenemos ningún problema en

desgranarle, una a una, cada una de las medidas para poder ayudar a los municipios rurales, porque, como digo, para nosotros es una prioridad. Y hay varias cosas que echamos de menos en cuanto a los municipios rurales -se lo comentamos la anterior vez que estuvo aquí y volvemos a plantearse ahora: nos parece que no tiene ningún sentido que un municipio con 2.501 habitantes se salga ya precisamente de ese plan estratégico; esto nos parece que no tiene ningún sentido. Habrá municipios que se tendrán que plantear si quieren estar o no quieren estar en dicho plan, pues solo contamos la gente que está empadronada, pero los fines de semana van muchísimas más personas a esos municipios y quieren una serie de servicios que, a día de hoy, no se les están dando.

Echamos de menos que se hable de similitudes en los municipios, es decir, que no solamente se hable de una estrategia para municipios de hasta 2.500 habitantes sino que realmente se agrupen, por un lado, por territorio y, por otro lado, por segmentos de población. Creemos además que es fundamental trabajar coordinadamente con las mancomunidades. Las mancomunidades no son las que tienen la obligación, la obligación la tiene la Comunidad de Madrid; otra cosa es que los municipios estén gestionados a través de mancomunidades.

En relación con la gestión de residuos, quien tiene la competencia exclusiva y quien tiene que poner el dinero es la Comunidad de Madrid; otra cosa es que se gestione en mancomunidades. Y le pongo el ejemplo de Misecam, aunque podría referirme a cualquiera, pero quizá es la que más conozco, en la que hay muchísimos municipios que están unidos ahí y hablan de un montón de problemas que tienen, pero, como digo, no se trata de plantear problemas concretos, porque además hay falta de tiempo.

Echamos de menos que se hable de ocio, de ocio también para los jóvenes, porque si no estaremos hablando de que estamos expulsando a los jóvenes; si, además, expulsamos a los jóvenes, el transporte está acotado durante un tiempo, y solamente pueden estar hasta las 10 de la noche en Madrid y luego tienen que coger un coche, irealmente estamos haciendo una extraña forma de revitalizar los municipios!

Por otro lado, desde un punto de vista turístico, nos parece que se podría explotar más. Creemos que habría que hacer más reuniones de trabajo con los alcaldes y alcaldesas, que son realmente quienes mejor conocen sus municipios.

Y ya, para terminar, nos parece fundamental que se hable de presupuesto y también que se hable de tiempo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Señor Pastor, tiene un tiempo máximo de cinco minutos para responder a los distintos portavoces. Muchas gracias.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES** (Pastor Martín): Muchas gracias. Señorías, esta tarde estamos debatiendo aquí, en la capital de España y de esta Comunidad Autónoma de

Madrid, propuestas y posibles soluciones para la vida de más de 75.000 personas que se desarrollan en el medio rural.

Contesto sobre todo a la intervención del portavoz de Vox: si reafirmarme, creer, en estas 40 medidas, es ser de izquierdas, isoy de izquierdas! (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID: ¡El empoderamiento!**) Bueno, yo parece que he entendido eso. ¿Empoderamiento? Bueno, pues, como creo en estas 40 medidas, iyo soy de izquierdas!

Sinceramente, con estas medidas se pretende dotar a estos municipios de servicios de calidad, servicios de primer nivel, servicios que en la actualidad están a 60 o 100 kilómetros de distancia. Perdonen que no haya podido desgranar el tema del ocio y el tema del turismo por el poco tiempo que tengo, pero la propuesta es que con estas medidas consigamos que estos pueblos no desaparezcan, y estamos en el momento más crítico. Los vamos a hacer atractivos tanto para el que vive como para el que quiere vivir y, sobre todo, que se mantenga el arraigo de las personas con su tierra, con esa tierra que les vio nacer.

Sinceramente, quiero expresarles una vez más que la persona tiene que estar en el centro de nuestra actuación, por encima de etiquetas políticas, y por eso debemos escuchar, escuchar y escuchar. Que hablen los verdaderos protagonistas en el día a día de su vida, de una vida dura alejada de muchas comodidades, de mucho sacrificio, y de escuchar cada día mensajes y propuestas que vienen desde el Gobierno central, del autonómico, de consultoras, de congresos, cátedras, jornadas sobre despoblación... Se escriben libros que no se han escrito en la vida sobre la despoblación en los que se dan soluciones de todo tipo: soluciones para cortar el árbol que se vino cortando toda la vida de esa forma, de sembrar la tierra, del camino por el que puedes ir o no puedes ir, que la vaca coma o no coma de una forma o de otra, de tu forma de negocio... Se nos lanzan mensajes de que el teletrabajo es la solución para la despoblación, pero coincido con la intervención de doña Cristina: tenemos que escuchar al que vive los 365 días del año.

Hay mujeres y hay hombres que apuestan por vivir en su tierra, en esa tierra que les vio nacer, y también aquellos que quieren ir a vivir a estos territorios, y les tenemos que ofrecer algo atractivo para que sus familias se encuentren a gusto y no vean ese paraíso a 40 o 60 kilómetros de los pueblos, que es la gran ciudad.

Peridis, en una entrevista en el periódico El País, decía: "En comarcas de la montaña palentina nacen ya más osos que niños." Creo que eso tiene que ser una reflexión para todos nosotros y debemos hacer un alto en el camino, de verdad: ser conscientes de que hay una realidad a 100 kilómetros de donde estamos nosotros, a 100, a 90 o a 60 kilómetros.

Yo he sido diputado de esta casa, y me hago estas preguntas: ¿cuántas veces se respetan las decisiones que se adoptan en el medio rural? ¿Se escucha a los habitantes de estos pueblos? ¿Se respetan los usos tradicionales de estos pueblos? Cuando se legisla, ¿se tiene presente al ciudadano de estos municipios, que son los verdaderos receptores de la normativa y que muy posiblemente verán limitados sus recursos y, en definitiva, su vida con aquello que estamos legislando? ¿Podemos

estar en silencio y escuchar a los habitantes de estos municipios para conocer lo que verdaderamente necesitan y cuáles son sus necesidades reales? Desde este Comisionado se ha intentado recoger las propuestas para elaborar estas medidas de asociaciones culturales, de vecinos, ganaderos, y en algunos casos te dicen: es mejor que no nos ayuden, que nos dejen como estamos. El problema de la despoblación no es de ahora, ahora está de actualidad, ¿pero podemos pensar que van a seguir creándose familias en un municipio con una brecha deficitaria en servicios de primera necesidad cuando tan solo a 60 o a 90 kilómetros tienes una ciudad de oportunidades? Si no se actúa con urgencia, con unidad, ¿cuántas parejas de jóvenes crearán una familia?, ¿cuántos decidirán ir a vivir a un pueblo?, ¿cuántos, de los que viven, se quedarán?

Nuevamente les digo que quedo a su disposición -ya lo dije en la anterior intervención-, pues la despoblación no es de izquierdas, de centro o de derechas; los habitantes de estos municipios nos deben ver unidos en este trabajo común. Ustedes lo pueden comprobar: una estrategia autonómica que se ve reflejada en los acuerdos y decisiones del Gobierno de la nación; esto quiere decir que tanto en unos como en otros el objetivo es el mismo.

De verdad, señorías, en este serio problema de la despoblación les pido también ayuda y, a la vez, les doy las gracias y les felicito por el acuerdo unánime de los 127 representantes de la soberanía madrileña que votaron para la creación de la comisión de estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. En estos 78 municipios rurales -en mi pasada comparecencia lo expuse-, la vida tiene que ser visualizada en Madrid. Tenemos que visualizar los déficits de nuestra tierra, una tierra dura pero, a la vez, generosa, más allá de esta comparecencia.

Para escuchar -más que hablar, escuchar- hemos organizado la primera jornada de repoblación, a la que están ustedes invitados, para el día 28 de abril; va a haber seis mesas para que podamos ir desgranando todas estas medidas, y habrá autoridades, como Jaime Izquierdo, comisionado del Reto Demográfico de Asturias, que tienen mucho que decir. Intervendrán directores generales, asociaciones, y a los grupos de acción local se les va a dar un protagonismo esencial - Aracove, Galsinma y ADI- porque creemos que son las tres organizaciones público-privadas que vertebran el territorio; así que muchas gracias, y lo dicho: estoy a su disposición. Perdonen si no he contestado a todo, pero es que uno se acelera con estos tiempos; me gustaría explayarme más con una cerveza o con lo que fuese, pero, ¡hasta aquí hemos llegado! Estoy a su disposición, de verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Pastor.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES** (Pastor Martín): Podría estar hablando más, me gustaría, y más debate, pero estamos tasados así; así que nada. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¿Con que nos dijera el presupuesto, ya valdría!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Los tiempos están regulados en el Reglamento.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES** (Pastor Martín): Perdón, presidenta. Yo no manejo presupuesto; el presupuesto dicen que es serio. Lo he dicho antes: las 40 medidas están incardinadas en las Consejerías, y son las Consejerías las que tienen que ejecutar estas medidas; entre ellas, la de Economía presentó el otro día 72 millones para el Plan de Empleo Rural. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pastor. A continuación pasamos al séptimo punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 12 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid